TRIBUNAL DE CUENTAS
PANAMÁ

MEMORIA 2015

Edición 2016

200 ejemplares

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra

Por cualquier medio impreso, sin autorización escrita del autor

EDITOR. **Tribunal de Cuentas**

Diseño e Impresión

IMPRESIONES CARPAL
Panamá, República de Panamá

ALBERTO CIGARRUISTA CORTÉZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

ÁLVARO L. VISUETTI ZEVALLOS
MAGISTRADO VICEPRESIDENTE

OSCAR VARGAS VELARDE
MAGISTRADO VOCAL

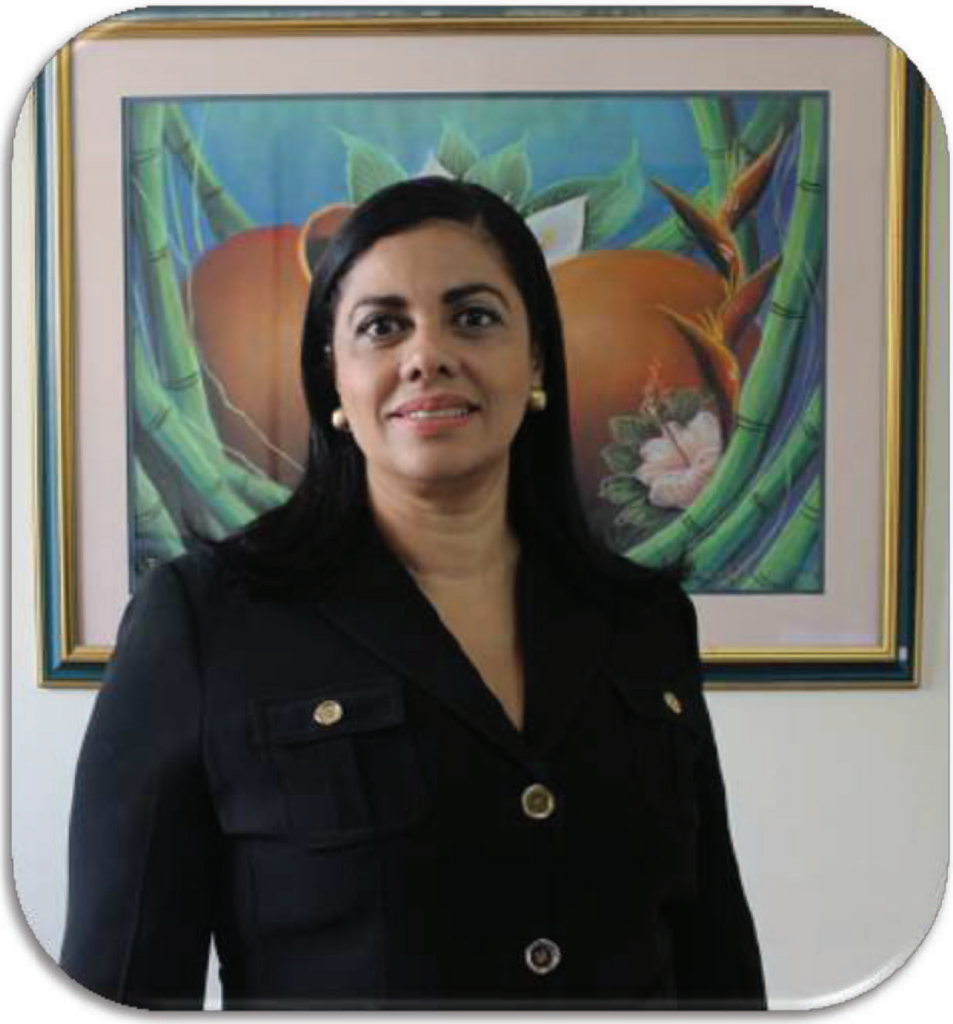

DORA BATISTA DE ESTRIBÍ
SECRETARIA GENERAL

ADA MAY RODRÍGUEZ DE GIANAREAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

AUTORIDADES

ALBERTO CIGARRUISTA CORTÉZ
Magistrado Presidente

ÁLVARO L. VISUETTI Z.
Magistrado Vicepresidente

OSCAR VARGAS VELARDE
Magistrado Vocal

SECRETARÍAS

DORA BATISTA DE ESTRIBÍ
Secretaria General

ADA MAY RODRÍGUEZ DE GIANAREAS
Secretaria Administrativa

DIRECCIONES

VIRGINIA OSORIO
Directora de Recursos Humanos

RICARDO DÍAZ
Director de Bienes Cautelados, Auditoría y Servicios Técnicos

RODRIGO BARRERA
Director Unidad de Digitalización y Actualización de la Solución de Gestión Jurisdiccional

OFICINAS

ARIEL SUCRE
Jefe de Asesoría Legal

REYNALDO BARRIA
Jefe de Relaciones Públicas

SILVIO GÁLVEZ
Jefe de Auditoría Interna

RICARDO RODRÍGUEZ
Jefe de Planificación

DEPARTAMENTOS

JUSTINA PÉREZ
Jefa de Presupuesto

JISELL CASTILLO
Jefa de Compras y Proveeduría

GISELA JAÉN
Jefa de Contabilidad

OSCAR CORDERO
Jefe de Tesorería

DANILO BENAVIDES
Jefe de Servicios Generales

LUIS F. RODRÍGUEZ
Jefe de Seguridad

UNIDADES

SILVIA BERNAL
Jefa de Informática

VIELKA SÁNCHEZ
Jefa de Estadística

TRIBUNAL DE CUENTAS

NOTA N°001-2016-ACC-MAGPRES Panamá, 2 de febrero de 2016

Honorable Diputado
RUBÉN DE LEÓN
Presidente de la Asamblea Nacional
Ciudad

Honorable Señor Presidente:

Nos complace en presentar a la Asamblea Nacional el Informe de Gestión del Tribunal de Cuentas, correspondiente al período enero-diciembre de 2015.

Al llegar al séptimo año de funcionamiento del Tribunal de Cuentas, la Entidad jurisdiccional ha desarrollado una acción institucional dirigida a mejorar las condiciones administrativas y a garantizar a la ciudadanía en general el cumplimiento de la Constitución Política en la tarea de juzgar actos irregulares de los empleados y agentes de manejo que afecten el patrimonio del Estado.

Los invitamos a conocer detalles de los resultados concretos alcanzados a la fecha. Procuramos que este Informe de Gestión que tenemos a bien presentar a la Asamblea Nacional no consista en un inventario de acciones recurrentes del Tribunal de Cuentas, sino un rendimiento de cuentas sobre temas sustantivos. Es decir, reflejar aquellos asuntos prioritarios en los que se centró el quehacer institucional para cumplir con las funciones establecidas en la Constitución Política y en la Ley 67 del 2008 que creó el Tribunal de Cuentas, como un organismo con jurisdicción y competencia nacional para juzgar las cuentas de los agentes de manejo y los empleados de manejo, cuando surjan reparos por razón de supuestos actos irregulares que afecten el patrimonio del Estado.

Es importante reconocer y destacar que los objetivos y metas alcanzadas son el resultado de un trabajo en equipo y debidamente coordinado por los tres (3) Magistrados que integran el Pleno de este Órgano Constitucional.

Asimismo, los logros obtenidos en la gestión institucional han sido el producto de un equipo de funcionarios que realiza su trabajo, basados en conceptos de eficacia y eficiencia y constantes esfuerzos profesionales abiertos a la creatividad y proactividad.

Finalmente, el Tribunal de Cuentas agradece a los Honorables Diputados el apoyo brindado a las diferentes iniciativas y confiamos en continuar recibiendo este valioso respaldo para que nuestra Entidad pueda cumplir con las funciones establecidas en la Constitución y en la Ley.

Sin otro particular, me suscribo del señor Presidente de la Asamblea Nacional,

ALBERTO CIGARRUISTA CORTÉZ
Magistrado Presidente

CONTENIDO

I. Pleno 12

II. Secretaría General 19

III. Oficina de Asesoría Legal 25

IV. Oficina de Relaciones Públicas 27

V. Oficina de Planificación 28

VI. Oficina de Auditoría Interna 30

VII. Dirección de Recursos Humanos 31

VIII. Secretaría Administrativa 48

1. Departamento de Presupuesto 58
2. Departamento de Contabilidad 66
3. Departamento de Tesorería 69
4. Departamento de Compras y Proveeduría 74
5. Departamento de Seguridad 79
6. Departamento de Servicios Generales 82

IX. Unidad de Informática 83

X. Unidad de Estadísticas de Procesos 85

XI. Dirección de Bienes Cautelados, Auditoría y Servicios Técnicos 89

XII. Unidad de Digitalización y Actualización de la Solución de Gestión Jurisdiccional 91

XIII. Proyectos de Automatización 96

XIV. Actividades 99

INTRODUCCIÓN

La función principal del Tribunal de Cuentas lo constituye la declaración de responsabilidad dirigida al resarcimiento de los fondos y los bienes del Estado malversados, ya sea por agentes de manejo (particulares) o empleados de manejos (servidores públicos) que reciban, recauden, manejen, administren, inviertan, custodien, cuiden, controlen, aprueben, autoricen, paguen o fiscalicen fondos o bienes públicos.

El artículo 281 de la Constitución Política de la República de Panamá establece la Jurisdicción de Cuentas para juzgar las cuentas de los agentes y empleados de manejo, cuando surjan reparos de estas por supuestas irregularidades. Esta norma constitucional señala como está organizado el Tribunal de Cuentas y ordena que la Ley determine su creación y funcionamiento.
La Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, crea el Tribunal de Cuentas, de única instancia, independiente en lo funcional, en lo administrativo y en lo presupuestario con jurisdicción y competencia en todo el territorio nacional.

La Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, que es Ley de la República aprobada por la Asamblea de la República y ratificada por la República de Panamá en su artículo 36 establece que cada Estado parte, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, se cerciorará de que dispone de uno o más órganos o personas especializadas en la lucha contra la corrupción mediante la aplicación coercitiva de la ley.

El Tribunal de Cuentas está integrado por tres Magistrados nombrados por un período de diez años, designados uno por el Órgano Ejecutivo, otro por el Órgano Legislativo y el otro por el Órgano Judicial. Los primeros nombramientos tienen períodos escalonados así: 10 años, 8 años y 6 años.

El Tribunal de Cuentas cada dos años escoge su Junta Directiva. En marzo de 2015 fue elegida la Junta Directiva para el período 2015-2017 la cual quedó integrada por el Magistrado ALBERTO CIGARRUISTA CORTÉZ como Magistrado Presidente, ÁLVARO L. VISUETTI Z., Magistrado Vicepresidente y OSCAR VARGAS VELARDE, Magistrado Vocal.

Las actuaciones del Tribunal de Cuentas se inspiran en los principios de probidad, transparencia, justicia, independencia e imparcialidad.

MISIÓN

El Tribunal de Cuentas es un organismo constitucional y legal con jurisdicción y competencia a nivel nacional para juzgar las cuentas de los agentes y los empleados de manejo, cuando surjan reparos por razón de actos irregulares.

VISIÓN

El Tribunal de Cuentas es un ente jurisdiccional que garantiza el cumplimiento de la Constitución Política de la República de Panamá y de la Ley en la tarea de juzgar los actos irregulares de los empleados y agentes de manejo que afecten el patrimonio público.

FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

- Constitución Política de la República de Panamá.

- Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, que desarrolla la Jurisdicción de Cuentas y reforma la Ley 32 de 1984, de la Contraloría General de la República; modificada por la Ley 66 de 2010, la Ley 81 de 2013 y la Ley 24 de 28 de octubre de 2014.

- Ley 32 de 8 de noviembre de 1984, por la cual se adopta la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

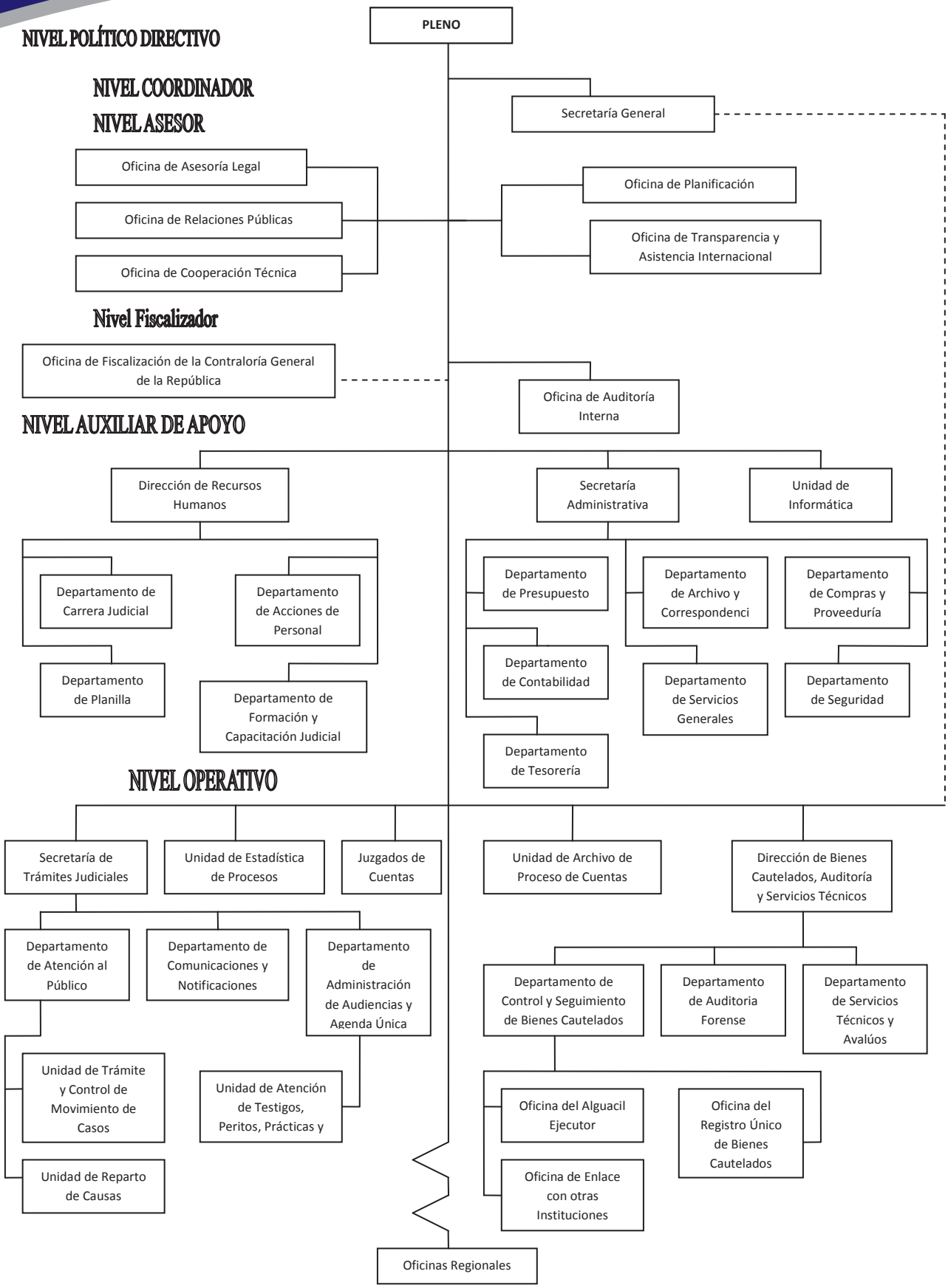
NIVEL POLÍTICO DIRECTIVO
PLENO
NIVEL COORDINADOR
NIVEL ASESOR
Secretaría General
Oficina de Asesoría Legal
Oficina de Relaciones Públicas
Oficina de Cooperación Técnica
Oficina de Planificación
Oficina de Transparencia y Asistencia Internacional
Nivel Fiscalizador
Oficina de Fiscalización de la Contraloría General de la República
Oficina de Auditoría Interna
NIVEL AUXILIAR DE APOYO
Dirección de Recursos Humanos
Secretaría Administrativa
Unidad de Informática
Departamento de Carrera Judicial
Departamento de Acciones de Personal
Departamento de Planilla
Departamento de Formación y Capacitación Judicial
Departamento de Presupuesto
Departamento de Archivo y Correspondenci
Departamento de Compras y Proveeduría
Departamento de Contabilidad
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Seguridad
Departamento de Tesorería
NIVEL OPERATIVO
Secretaría de Trámites Judiciales
Unidad de Estadística de Procesos
Juzgados de Cuentas
Unidad de Archivo de Proceso de Cuentas
Dirección de Bienes Cautelados, Auditoría y Servicios Técnicos
Departamento de Atención al Público
Departamento de Comunicaciones y Notificaciones
Departamento de Administración de Audiencias y Agenda Única
Departamento de Control y Seguimiento de Bienes Cautelados
Departamento de Auditoria Forense
Departamento de Servicios Técnicos y Avalúos
Unidad de Trámite y Control de Movimiento de Casos
Unidad de Atención de Testigos, Peritos, Prácticas y
Unidad de Reparto de Causas
Oficina del Alguacil Ejecutor
Oficina del Registro Único de Bienes Cautelados
Oficina de Enlace con otras Instituciones
Oficinas Regionales

I. PLENO

Recibido en el Tribunal de Cuentas el Informe de Auditoría confeccionado por los auditores de la Contraloría General de la República, se remite a la Fiscalía General de Cuentas para iniciar la primera fase que es la de investigación.

El artículo 27 de la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, establece que para evitar que los efectos del proceso de cuentas sean ilusorios, el Pleno del Tribunal de Cuentas podrá decretar medidas cautelares, en cualquier momento a petición motivada del Fiscal General de Cuentas, durante esta etapa (investigación) o de oficio, durante la etapa intermedia o plenaria.

Con relación a esta materia, en este año se han dictado setenta y tres (73) órdenes de medidas cautelares en contra de cuatrocientas treinta y ocho (438) personas, entre naturales y jurídicas, en procesos patrimoniales por un monto de ciento cuarenta y tres millones ciento cuarenta mil ochocientos setenta y seis balboas con cuarenta y tres centésimos (B/.143,140,876.43).

La segunda fase que corresponde al momento en que la Fiscalía General de Cuentas remite al Tribunal de Cuentas el expediente con la Vista Fiscal Patrimonial, se procede a su revisión para determinar si el Fiscal General de Cuentas cumplió con las formalidades que establece la ley, de no encontrarse fallas o vicios, el Tribunal, basado en las pruebas recabadas, puede adoptar alguna de las acciones siguientes:

- Ordenar la corrección, la ampliación o la complementación de la investigación;
- Ordenar el cese del procedimiento en contra de cualquiera de las personas investigadas;
- Ordenar el archivo del expediente cuando las irregularidades sean infundadas; o
- Llamar a juicio a la o las personas investigadas.

En el 2015, el Pleno ha dictado veinte (20) Autos de prórroga para que el Fiscal General de Cuentas pueda culminar con la investigación patrimonial y quince (15) Autos que ordenan la ampliación de la Vista Fiscal Patrimonial a la Fiscalía General de Cuentas.

Igualmente, el Pleno del Tribunal de Cuentas ha emitido cuarenta y seis (46) Resoluciones de Reparos, en las cuales se llama a juicio a doscientos quince (215) involucrados en lesiones que perjudican el patrimonio del Estado, por un monto dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos cuatro balboas con treinta centésimos (B/.2,463,304.30).

En contra de estas resoluciones se admite recurso de reconsideración, el cual debe ser interpuesto dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación. Se han emitido en el año 2015, noventa y nueve (99) autos que resuelven recursos de reconsideración en contra de la Resolución de Reparos (llamamiento a juicio).

La última fase es la plenaria, que comienza con la ejecutoria de la Resolución de Reparos (tres días hábiles después de su notificación) y culmina con la ejecutoria de la Resolución de Cargos o la Resolución de Descargos (sentencia), que le pone fin al proceso.

Una vez ejecutoriada la Resolución de Reparos, el proceso de cuentas queda abierto a pruebas en términos cortos y específicos, a saber:

- Durante cinco días hábiles el Fiscal General de Cuentas y los procesados pueden aducir las pruebas.

- Los siguientes cinco días hábiles, pueden aportar las contrapruebas.

- Luego, en el período de tres días hábiles siguientes pueden objetar las pruebas y contrapruebas.

- El último período, que es de treinta días hábiles, el Tribunal practicará las pruebas.

Si fuera de preferencia del procesado, puede solicitar que el proceso sea oral, lo cual debe hacerse dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución de Reparos. Una vez recibida la petición, el Tribunal de Cuentas convocará a las partes a la audiencia y designará a un Magistrado Sustanciador que presidirá la audiencia. En la audiencia oral tendrá lugar la lectura de la Vista Fiscal y de la Resolución de Reparos, así como la práctica de las pruebas. En el 2015, tres (3) procesados solicitaron que el proceso fuera oral.

El Pleno ha dictado cuarenta y un (41) Resoluciones de Cargos (sentencias), lo que representa un monto por la suma cinco millones quince mil trescientos veintiséis balboas con setenta y cuatro centésimos (B/.5,015,326.74), en condenas a favor del Estado, producto de lesiones patrimoniales. Esta cifra representa la condena de ochenta y un (81) personas involucradas en veinte (20) instituciones del Estado que fueron afectadas como resultado de las lesiones patrimoniales cometidas por estas personas.

Así mismo, se dictaron cuatro (4) Resoluciones de Descargos, en las que se encontraban involucradas nueve (9) personas, a las que se declaró la absolución o inexistencia de la responsabilidad en perjuicio del Estado.

La ley permite que la sentencia del Tribunal de Cuentas pueda demandarse ante la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, en proceso contencioso administrativo de plena jurisdicción o de nulidad, según sea el caso. Durante el año 2015, once (11) expedientes han sido sujetos de demandas ante la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia.

La etapa de ejecución de la sentencia en firme está a cargo de la Dirección General de Ingresos Públicos (DGI), a la que se le envía copia de la Resolución de Cargos, con la información sobre los bienes cautelados, para que haga uso de la jurisdicción coactiva y esta deberá informar al Tribunal de Cuentas los resultados correspondientes.

Igualmente, ante los Magistrados que componen el Tribunal de Cuentas se presentaron trescientos dieciocho (318) escritos para ser tramitados en cada uno de los procesos patrimoniales de los cuales ciento ochenta y cuatro (184) fueron resueltos y ciento treinta y cuatro (134)están en diferentes etapas, que en su mayoría corresponden a las últimas tramitaciones presentadas a finales del 2015.

En el año 2015, se dictaron noventa y tres (93) Autos admitiendo pagos directos a la cuenta del Tesoro Nacional por parte de noventa y cuatro (94) personas involucradas para la cancelación de la lesión patrimonial establecida por la suma de trescientos setenta mil quinientos cincuenta y seis balboas con diecinueve centésimos (B/.370,556.19). Dichos procesos patrimoniales fueron concluidos producto del pago de la lesión patrimonial por parte de los involucrados, durante la investigación en la Fiscalía General de Cuentas o durante la etapa intermedia o la plenaria en el Tribunal de Cuentas.

De la misma forma, se mantiene certificados de garantía por la suma de cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos noventa y seis balboas con sesenta y un centésimos (B/.460,496.61), en el Departamento de Contabilidad presentados como aval dentro de los procesos.

Ejecutoriada la Resolución de Cargos, se realizan los trámites de declinación a la Dirección General de Ingresos Públicos para hacerla efectiva mediante los trámites de cobro por jurisdicción coactiva, por parte de dicha Dirección. En el 2015 han sido declinados para el cobro por jurisdicción coactiva treinta y cinco(35) expedientes por la suma de dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos treinta y nueve balboas con cuarenta y nueve centésimos (B/.2,457,539.49).

En total, se concluyeron setenta y dos (72) procesos entre declinados, cierre por pago de la lesión patrimonial, por el cese y archivo del procedimiento, por Resolución de Descargos, entre otros.

EXPEDIENTES CONCLUIDOS
(de enero a diciembre de 2015)

CANTIDAD	DETALLE DEL CIERRE
35	Resoluciones de Cargos (Condenas)
22	Cierre por Pago al Tesoro Nacional
3	Resolución de Descargo (Absoluciones)
12	Por no existir méritos, reconsideraciones, nulidad, etc.
72	**Total**

RESOLUCIONES DE REPAROS, CARGOS, DESCARGOS Y AUTOS DE MEDIDA CAUTELAR (de enero a diciembre de 2015)

	RESOLUCIONES CON MEDIDA CAUTELAR	PERSONAS CON MEDIDA CAUTELAR	MONTO EN MEDIDAS CAUTELARES	CANTIDAD DE RESOLUCIONES DE REPAROS	PERSONAS LLAMADAS A REPAROS	MONTO DE REPARO	CANTIDAD DE RESOLUCIONES DE DESCARGOS (SENTENCIAS)	CANTIDAD DE RESOLUCIONES DE CARGOS (SENTENCIAS)	PERSONAS CONDENADAS	MONTO DE CARGOS
Enero	6	32	637,888.35	6	11	58,379.30	0	6	13	1,465,914.34
Febrero	7	72	74,888.12	0	0	0.00	0	2	4	14,194.20
Marzo	13	33	45,991,812.41	9	34	1,130,330.23	0	1	1	5,374.53
Abril	13	55	414,199.09	1	1	346.61	0	1	4	357,442.98
Mayo	8	30	208,335.15	3	42	169,477.20	0	2	5	22,507.71
Junio	8	64	635,253.16	5	57	418,060.37	0	3	4	38,491.80
Julio	4	84	57,631,066.23	5	6	15,250.50	0	3	3	9,140.68
Agosto	1	3	221,747.47	5	25	68,473.35	1	5	12	226,348.44
Septiembre	2	3	44,131.00	6	17	59,950.36	0	4	8	381,256.90
Octubre	6	50	35,073,208.62	4	18	539,500.38	3	6	14	2,215,680.84
Noviembre	2	9	2,202,473.24	0	0	0.00	0	4	6	74,154.75
Diciembre	3	3	5,873.59	2	4	3,536.00	0	4	7	204,819.57
TOTAL . . .	**73**	**438**	**143,140,876.43**	**46**	**215**	**2,463,304.30**	**4**	**41**	**81**	**5,015,326.74**

GESTIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL 15 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

El Tribunal de Cuentas publicó información relacionada con los procesos de cuentas concluidos que en total suman treinta y tres millones novecientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y dos balboas con cuarenta y dos centésimos (B/.33,983,252.42), en función de bienes y fondos lesionados al Estado, cumpliendo así con las funciones establecidas en la Constitución Política y en la Ley 67 de 2008, como un organismo con jurisdicción y competencia nacional para juzgar las cuentas de los servidores públicos y agentes de manejo, cuando surjan reparos por razón de actos irregulares que afecten el patrimonio del Estado.

Es importante mencionar que el Tribunal de Cuentas recibió trescientos treinta y cuatro (334) expedientes de la Dirección de Responsabilidad Patrimonial de la Contraloría General de la República, a los cuales se les suman las auditorías de la Contraloría General de la República recibidas desde el 15 de enero de 2009. En la actualidad mantiene en trámite 243 expedientes que involucran a 2,174 personas por un total en lesión patrimonial por B/.191,621,732.26.

EXPEDIENTES NUEVOS Y CONCLUIDOS
(de 15 de enero del 2009 al 31 de diciembre de 2015)

AÑO	EXP. INICIO DE AÑO	NUEVOS	CONCLUIDOS	EXP. FIN DE AÑO
2009	334	52	72	**314**
2010	314	123	80	**357**
2011	357	54	77	**334**
2012	334	51	87	**298**
2013	298	56	55	**299**
2014	299	46	78	**268**
2015	268	47	72	**243**

Los objetivos, las metas y los logros de un año más de funcionamiento, son el resultado del intenso trabajo en equipo, basado en conceptos de eficiencia y eficacia, debidamente dirigido y coordinado por los tres (3) Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal de Cuentas.

En esta fecha, el Tribunal de Cuentas reitera su firme propósito de continuar el cumplimiento de sus tareas jurisdiccionales dentro de los principios de responsabilidad, honestidad y absoluta transparencia, establecidos por la Constitución Política y la Ley.

Igualmente, en sus siete (7) años de existencia, el Tribunal de Cuentas a dictado quinientas diecisiete (517) órdenes de medida cautelar por la suma de cuarenta y tres millones ochocientos cuarenta y cuatro mil setecientos dieciséis balboas con treinta y tres centésimos (B/.43,844,716.33).

Cabe señalar que los llamamientos a juicio (Resoluciones de Reparos), sumaron en dicho período trescientos sesenta y tres (363) Resoluciones de llamamiento a juicio por la suma de veintinueve millones ciento dieciséis mil cuatrocientos veintiún balboas con ochenta y cinco centésimos (B/.29,116,421.85).

II. SECRETARÍA GENERAL

Atendiendo a lo antes expuesto, la Secretaria General tiene como objetivo principal apoyar la gestión y control de los servicios ejecutivos del Tribunal de Cuentas, para dar cumplimiento a las instrucciones surgidas del Pleno, brindado la asistencia jurídica y administrativa oportuna a todos los usuarios y funcionarios de esta jurisdicción. Entre las funciones importantes asignadas está la de asistir a los Magistrados en el Pleno, confeccionando las actas y los acuerdos que emanan de esas reuniones que se celebran semanalmente.

Es tarea secretarial, verificar los procesos patrimoniales, con la asistencia de los oficiales mayores, oficinistas y notificadores que en conjunto con la Secretaria General, se encargan de tramitarlos aplicando todas y cada una de las normas que regulan la Jurisdicción de Cuentas. Con esta labor se busca dar cumplimiento a las atribuciones que la Ley le señala con la mayor celeridad y eficacia posible.

Le corresponde a la Secretaría General tramitar las peticiones realizadas por los usuarios, conforme lo establece el artículo 183 del Código Judicial y en el Manual de Organización y Funciones del Tribunal de Cuentas, aprobado mediante Acuerdo N°2 de 3 de agosto de 2009.

Presentado el informe de auditoría por parte de la Contraloría General de la República, se dará traslado a la Fiscalía General de Cuentas, para que dé inicio a la investigación. En este sentido se realiza el trámite de traslado con un informe secretarial, un proveído firmado por el Magistrado Presidente y refrendado por la Secretaria General, se adjunta copia autenticada de la nota remisoria y el oficio de traslado, según lo establece el artículo 37 de la Ley 67 de 2008.

INFORMES DE AUDITORÍAS RECIBIDOS
DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
(del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015)

MES	INFORMES DE AUDITORIAS		
	RECIBIDOS	VINCULADOS	POSIBLE LESIÓN PATRIMONIAL
Total . . .	**13**	**110**	**B/. 160,174,447.84**
Enero	1	1	1,617.75
Febrero	1	4	44,994,061.44
Marzo	0	0	0.00
Abril	0	0	0.00
Mayo	3	80	56,829,319.07
Junio	1	9	14,229,526.73
Julio	1	1	38,989.55
Agosto	2	3	14,597,663.96
Septiembre	3	5	199,959.09
Octubre	0	0	0.00
Noviembre	1	7	29,283,310.25
Diciembre	0	0	0.00

En esta etapa procesal, el Fiscal General de Cuentas podrá solicitar al Pleno del Tribunal de Cuentas, diferentes solicitudes:

- Medidas cautelares sobre todo el patrimonio o sobre bienes específicos del investigado.
- Prórrogas.
- Acuerdos de pago.

El Fiscal General de Cuentas, remitirá al Tribunal de Cuentas, el expediente con la Vista Fiscal, solicitando llamamiento a juicio de los implicados o solicitando el cierre y archivo de la investigación, en el término de 4 meses prorrogables a 2 meses.

La Vista Fiscal contenida en los expedientes, deberá repartirse entre los tres Magistrados que conforman el Pleno, si no han sido adjudicados previamente con la solicitud de medida cautelar. Los repartos se realizan tomando en consideración la complejidad de cada uno. (ver cuadro adjunto)

MAGISTRADOS	REPARTO DE EXPEDIENTES SEGÚN MES: ENERO A DICIEMBRE DE 2015		
	MENOR COMPLEJIDAD	CANTIDAD DE INVOLUCRADOS	MONTO
TOTAL…	**36**	**78**	**B/. 69,011,965.54**
Enero	5	9	24,645.21
Febrero	16	36	262,995.83
Marzo	3	8	44,995,602.39
Abril	1	2	412.00
Mayo	1	2	156.00
Junio	1	1	500.00
Julio	2	4	39,419.06
Agosto	0	0	0.00
Septiembre	2	3	27,312.11
Octubre	5	13	23,660,922.94
Noviembre	0	0	0.00
Diciembre	0	0	0.00

MAGISTRADOS	REPARTO DE EXPEDIENTES SEGÚN MES: ENERO A DICIEMBRE DE 2015		
	MAYOR COMPLEJIDAD	CANTIDAD DE INVOLUCRADOS	MONTO
TOTAL…	**11**	**219**	**B/. 100,656,202.28**
Enero	2	61	217,699.73
Febrero	2	26	76,607.83
Marzo	2	18	19,738.67
Abril	0	0	0.00
Mayo	0	0	0.00
Junio	3	98	56,829,319.07
Julio	1	9	14,229,526.73
Agosto	0	0	0.00
Septiembre	0	0	0.00
Octubre	0	0	0.00
Noviembre	0	0	0.00
Diciembre	1	7	29,283,310.25

Durante el 2015, se realizaron cuatro (4) giras a nivel nacional para la entrega de oficios en la Tesorerías y despachos en los diferentes Juzgados Municipales del país. En estas giras se han entregado 4,081 oficios.

Se han tramitado 79 despachos que son enviados a diferentes partes del país, en las distintas giras que se realizaron a lo largo de este año 2015, adjuntando los oficios correspondientes a la comunicación de las cautelaciones, levantamiento o declinación de las medidas cautelares dictadas mediante Resoluciones emitidas por este Tribunal, para que procedan con lo ordenado en dichas resoluciones.

Es importante destacar que a través de los trámites procesales que realiza la Secretaría General, se han generado 2,310 oficios, los cuales son funcionales para remitir los expedientes a la Fiscalía General de Cuentas, en caso de notificaciones personales o para los respectivos traslados a la Fiscalía y demás informaciones requeridas, 476 edictos ordinarios, 362 memorandos internos, 29 edictos emplazatorios, 13 contratos de defensores de ausentes y cientos de informes secretariales que dan fe de las gestiones secretariales que a diario se realizan, además del control diario en las tarjetas manuales y electrónicas. Cada uno de estos trámites es realizado por el Oficial Mayor a cargo del expediente y refrendados por la Secretaría General, para su debida validez.

Igualmente se ha dado trámite a las solicitudes presentadas por los representantes judiciales de los involucrados, que se encuentran vinculados dentro de los procesos patrimoniales, sean estas solicitudes de copias simples o autenticadas, los recursos de reconsideración en contra de las resoluciones de Reparos o Cargos, las solicitudes de incidentes de levantamiento de medidas cautelares, las pruebas, alegatos y demás. También se reciben los documentos dirigidos a los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal, que a través de la Secretaria General y el oficial mayor coordinador se procede a clasificar y a darle el impulso que corresponda en derecho, como son las contestaciones de los distintas entidades bancarias, con respuestas positivas o negativas en relación a las medidas cautelares emitidas en distintas resoluciones.

De igual forma, la Secretaría General atiende de manera personalizada a los usuarios, ya sea por vía telefónica, escrita o presencial de manera que los involucrados, puedan verificar el trámite de sus expedientes.

Los expedientes ingresados al Tribunal de Cuentas son digitalizados, en el sistema Epower y en el sistema Bizagi, herramientas utilizadas en el trámite del proceso electrónico en las diferentes etapas procesales que le dan impulso al proceso de cuentas.

A través de la Secretaria General se tramitan los distintos cheques por pagos a las lesiones patrimoniales ante el Tribunal y los acuerdos de pagos llegados de la Fiscalía General de Cuentas, por lo que se depositan al Tesoro Nacional a través de los canales administrativos de esta jurisdicción.

A. LOGROS SIGNIFICATIVOS

1. CERTIFICACIONES PARA EL TRÁMITE DE PLACAS DE VEHÍCULOS CAUTELADOS

En virtud de las solicitudes dirigidas a la Secretaría General del Tribunal de Cuentas y en atención a dar más celeridad a los trámites pertinentes para la obtención de placa y revisado de los vehículos cautelados por este Tribunal, mediante Sala de Acuerdo N°11-2015 de 14 de julio de 2015, se aprobó el procedimiento para expedición de los mismos, a través de certificaciones dirigidas a los Municipios de todo el país y a la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (Registro Único Vehicular). Por lo que, a la fecha se han emitido ochenta y dos (82) certificaciones para obtener las placas de los vehículos secuestrados por el Tribunal, cumpliendo con lo dispuesto por la Sala de Acuerdo.

2. DEFENSORES DE AUSENTES

Ante la necesidad de continuar con los procesos patrimoniales y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 58 de la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, los Magistrados del Tribunal de Cuentas mediante Sala de Acuerdos N°10-2015 de 14 de julio de 2015, aprobaron el Procedimiento para el Nombramiento de los Defensores de Ausente, quienes deberán seguir la causa en los expedientes que sean asignados hasta su conclusión, garantizando de esta manera a los procesados que no comparezcan al proceso, el derecho a la defensa, el debido proceso y una tutela judicial efectiva, conforme lo establece la Constitución Política y así continuar con el trámite correspondiente de los procesos sin dejarlos en indefensión.

3. TALLERES DE BUENAS PRÁCTICASTRIBUNALICIAS EN LASECRETARÍA GENERAL

Una de las novedades implementadas en la Secretaría General, es la realización de los talleres semanales dirigidos a los funcionarios que se desempeñan en la misma, con el objetivo de que los trámites sean más expeditos, así como unificar el criterio de los mismos, y mejorar la función secretarial, que sin duda es uno de los pilares para el funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

De igual manera, se aprovecha la oportunidad para instruir a los nuevos funcionarios sobre el trámite, procedimiento, y gestión que realiza la Secretaría General para que puedan tener un excelente desempeño en el ejercicio de sus funciones.

III. OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

A. FUNCIONES

La Oficina de Asesoría Legal tiene aprobadas sus funciones en el Acuerdo N°72 de 3 de agosto de 2009, del Pleno del Tribunal de Cuentas.

Los objetivos y las funciones de la Oficina de Asesoría Legal están enunciados de la siguiente manera: Asesorar, orientar y coordinar con el Pleno del Tribunal de Cuentas en todo lo referente al cumplimiento de las disposiciones legales de los actos que incidan en el ejercicio de las funciones que desarrolle el Tribunal de Cuentas. Durante el 2015 se elaboraron trece (13) contratos y un convenio (ver cuadro adjunto).

NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	TIPO DE CONTRATO
01-TC-2015	24-12-2014	Arrendamiento del local N°6 del Minimall El Cangrejo con Alzada Fashion, S.A.
02-TC-2015	5-1-2015	Servicio de Web Hosting, y alojamiento de correo con Cable Onda, S.A.
03-TC-2015	6-1-2015	Red Multiservicios con *Cable & Wireless.*
04-TC-2015	6-1-2015	Red Multiservicios con Cable Onda, S.A.
05-TC-2015	8-1-2015	Servicio de Televisión por Cable (para 3 cajillas).
06-TC-2015	13-1-2015	Servicio de telefonía móvil con *Cable & Wireless* (para 3 unidades)
07-TC-2015	15-1-2015	Anexo N°1 al Convenio Marco de Combustible suscrito entre la Nación y Petrolera Nacional, S.A.
08-TC-2015	17-3-2015	Servicio de Monitoreo de Alarmas con Seguridad Unida Electrónica, S.A. Adenda N°1 al Contrato No. 08-TC-2015 de Monitoreo de Alarmas con Seguridad Unida Electrónica.
09-TC-2015	10-3-2015	Tarjeta de Crédito para viajes dentro de Convenio Marco con Caja de Ahorros.
13-TC-2015	27-5-2015	Convenio Interinstitucional con el Registro Público de Panamá.
15-TC-2015	28-5-2015	Anexo N°1 al Convenio Marco de Combustible suscrito por la Nación y Petróleos Delta, S.A.
16-TC-2015	12-6-2015	Servicio de Punto de Conexión con el Registro Público de Panamá.
17-TC-2015	23-6-2015	Servicio de TV Pagada por Cable con Cable Onda, S.A. (para dos cajillas) Adenda N°1 al Contrato N°17-TC-2015, (se suprime un cajilla)
18-TC-2015	14-9-2015	Arrendamiento del local de la nueva sede del Tribunal con Inversiones Caronte, S.A.

De igual manera, a partir de la emisión del Acuerdo N°10-2015 del 14 de julio de 2015, se le asignó a la Oficina de Asesoría Legal la redacción y seguimiento al pago de los Contratos por Servicios Profesionales de los Defensores de Ausente designados en los casos que lo requieran en el Tribunal de Cuentas. En virtud de lo anterior se han confeccionado nueve (9) Contratos por Servicios Profesionales.

Se han elaborado ocho (8) Resoluciones Administrativas durante el periodo, sobre temas diversos. Se ha supervisado el trámite de pago de las gestiones de cobro correspondientes a los Defensores de Ausente.

Este despacho ha brindado asesoría a todo el proceso de seguimiento a los actos públicos relacionados con la mudanza del Tribunal de Cuentas al Local N°8, la nueva sede.

B. LOGROS SIGNIFICATIVOS

La suscripción de un acuerdo interinstitucional y asistencia técnica unida a la contratación de un punto de conexión con el Registro Público de Panamá.

El registro de las firmas de los señores Magistrados del Tribunal, en el Departamento de Autenticación y Legalización de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, para los efectos de la acreditación como funcionarios de la institución en actos que tengan efectos en el exterior a través del Convenio de Apostille.

Participación en la Comisión revisora de la Ley 55 de 1999, referente a la obligatoriedad que impone la Constitución Política a los funcionarios públicos con cargos relevantes en la Administración Pública integrada por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) en conjunto con el organismo de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODOC). Con la participación de funcionarios con relevantes conocimiento en el tema, se esta concluyendo con un proyecto de ley que será presentado a la Asamblea Nacional para su consideración.

Participación en la comisión encargada de elaborar el proyecto de ley relacionado al lavado de dinero y prevención del financiamiento del terrorismo, la que estuvo aparejada al deseo del Ejecutivo de que Panamá fuera excluida de la lista gris del GAFI. La coordinación de las discusiones estuvo a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, con la asesoría de expertos del Banco Mundial.

IV. OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS

A. FUNCIONES

La gestión de Relaciones Públicas está enmarcada en coadyuvar en la formación de una imagen institucional de aceptación y respeto por parte de la comunidad que permita reconocer los resultados en cumplimiento de la misión del Tribunal de Cuentas, consagrados en la Ley 67 de noviembre de 2008.

Dada nuestra naturaleza institucional, los esfuerzos comunicacionales han tenido un énfasis en el área informativa de acuerdo a las necesidades específicas de la entidad. Es importante señalar que en función de la información sensible que se genera, se requiere un tratamiento ético y bien direccionado de la actividad informativa, con la intención de no violar la confidencialidad de la materia tratada.

El mencionado énfasis informativo tuvo especial aplicación con la iniciativa del magistrado presidente, Alberto Cigarruista Cortéz, de divulgar masiva y directamente la Ley 67 en las instituciones del Estado, en el marco de una intensiva jornada de capacitación que cubrió cerca de 25 sesiones y con una cobertura de más de 1,200 participantes.

B. LOGROS SIGNIFICATIVOS

Recuento de las principales ejecutorias realizadas durante el año 2015.

- Participación en la actualización y modernización de la Página Web que ha permitido incorporar a la red, las informaciones de la institución. Énfasis especial se le ha brindado a la alimentación de noticias que se generan en la entidad y/o en las que estuviera vinculada.

- Cobertura diaria de eventos y redacción de noticias generadas en la institución.

- Coberturas fotográficas de eventos.

- Colaboración a las actividades de divulgación de la Ley 67 de 2008 y en los pabellones donde participa la institución en los diferentes Congresos.

- Acercamiento con periodistas de distintos medios, especialmente de la prensa escrita y

radial. Un acercamiento similar se ha realizado con periodistas y relacionista públicos de diversas entidades.

- Preparación y difusión del Boletín Informativo del Tribunal de Cuentas.

- Participación activa en la elaboración de la Memoria Anual de la institución y otras publicaciones, recopilación de las resoluciones, ordenamiento y redacción del índice del volumen N°9 del Registro Oficial.

- Revisión diaria y envío del Resumen Ejecutivo de las noticias más destacadas e importantes de los periódicos La Prensa, Panamá América y La Estrella.

- Redacción y Alocuciones o saludos en fechas especiales a saber: Día Internacional de la Mujer, Día de la Secretaria, del Padre, del Abogado, del Contador, de la Madre, entre otros.

V. OFICINA DE PLANIFICACION

A. FUNCIONES

Le corresponde ala Oficina de Planificación coordinar con el Pleno y demás unidades administrativas en la formulación y evaluación de los planes, programas y proyectos a fin de orientar las acciones institucionales que conduzcan al logro de sus objetivos.

B. LOGROS SIGNIFICATIVOS

En enero del 2015 la oficina de Planificación colaboró con el despacho de la Magistrada Ileana Turner Montenegro quien culminaba su gestión en el Tribunal de Cuentas de igual manera se prestó colaboración a la Oficina de Relaciones Públicas y al Departamento de Presupuesto.

Se tiene proyectado presentar al Pleno del Tribunal de Cuentas los proyectos que se detallan a continuación:

- Reestructuración de la Secretaría de Trámites Judiciales.

- Programa de divulgación presencial del Tribunal de Cuentas en las principales ferias del

país 2016.

- Incentivo vale Panamá.

- Propuesta de seguro colectivo de vida y hospitalización para los funcionarios del Tribunal de Cuentas.

- Implementación del Sistema de posicionamiento Global (GPS) para el control de la flota vehicular del Tribunal de Cuentas.

Designación como enlace conjunto con Asesoría Legal para participar de las reuniones sobre el "GAFI" relacionado a la lucha contra el blanqueo de capitales y la corrupción en donde Panamá aparece en la lista gris como paraísos fiscales.

También se participó en los siguientes eventos:

- Asistencia al conversatorio en el Centro Regional Universitario de Panamá Oeste, donde el Magistrado Presidente Alberto Cigarruista Cortéz expuso sobre la Ley 67.

- Capacitación en la ACODECO para dar cobertura a este evento en donde se habló sobre la Ley 67 que crea la Jurisdicción de Cuentas en Panamá.

- Apoyo al Departamento de Presupuesto en la elaboración de los cuadros de la ejecución presupuestaria 2016.

- Apoyo a la Oficina de Relaciones Públicas.

- Participación en los tres (3) pabellones en donde el Tribunal de Cuentas estuvo presente en el proceso de divulgación de la Ley 67 de 2008.

- Asistencia a conversatorio en la Autoridad Nacional de Administración de Tierras.

- Seminario organizado por el Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA) en donde fue invitado el Magistrado Presidente Alberto Cigarruista Cortéz para exponer sobre la Jurisdicción de Cuentas.

VI. OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

A. FUNCIONES

Evaluar, verificar y auditar los procedimientos y operaciones contables, financieras, informáticas y administrativas, que se realizan en el Tribunal de Cuentas, con el propósito de verificar la correcta operatividad de sus funciones administrativas, el uso adecuado de los recursos y la disponibilidad de información confiable para la toma de decisiones y rendición de cuentas.

Entre las labores realizadas en el período 2015 podemos mencionar:

- Elaboración de arqueos de cajas menudas y elaboración de informes del Departamento de Tesorería.
- Elaboración de informes evaluativos de la Dirección de Bienes Cautelados, Auditoría y Servicios Técnicos.
- Informe del Fondo de Caja Menuda y Fondo Rotativo al 12 de noviembre de 2015.
- Elaboración de inventario y revisión de folios de los expedientes abiertos ubicados en el Departamento de Archivos. Verificación selectiva de expedientes cerrados y archivados.
- Informe de los Certificados de Garantías, Pólizas de Seguro, y Fianzas de Cumplimiento en el Departamento de Contabilidad.
- Informe de inventario selectivo de Almacén y Bienes Patrimoniales que consta de materiales y suministros, equipos y mobiliario así como de software.
- Informe de la auditoría practicada a los Departamentos de Bienes Cautelados, Contabilidad, y Tesorería al 30 de junio de 2015.
- Informe de evaluación del Departamento de Servicios Generales, área de transporte a octubre de 2015.
- Inventario del despacho del Departamento de Compras y Proveeduría y, de la Secretaria de la Oficina de Fiscalización de la Contraloría General.
- Evaluación del Control Interno-Organización Administrativa.

- Informe de recomendaciones para la elaboración de los procedimientos en la contratación de Defensores de Ausentes.

- Elaboración de actas de descartes de equipo y útiles de oficina, baterías de autos, llantas de vehículos oficiales del Tribunal, entre otros.

- Elaboración de actas de donación de llantas, equipos informáticos y de comunicación.

- Elaboración del Plan Anual de Auditoría Interna a desarrollarse para el año 2016.

- Verificación de inventario de los bienes propiedad de la empresa que arrienda las oficinas en Plaza Globus.

- Informe de documentación archivada ubicada en las instalaciones del Almacén que fueron transferidas por la Dirección de Responsabilidad Patrimonial de la Contraloría General de la República.

VII. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Le corresponde a la Dirección de Recursos Humanos dirigir, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la administración de recursos humanos del Tribunal de conformidad con las leyes en materia del sector público y los reglamentos y directrices dictadas por el Pleno del Tribunal de Cuentas.

La Dirección de Recursos Humanos está integrada por los Departamentos de Acciones de Personal, Planillas, Carrera Judicial y Formación y Capacitación Judicial.

A. ACCIONES DE PERSONAL Y PLANILLAS

Durante el 2015 se tramitaron las siguientes acciones de personal y planillas:

- Trámite de dieciocho (18) acreditaciones de salarios, a través de aplicación en línea de la página de la Contraloría General de la República de Panamá.
- Se generaron sesenta y nueve (69) proformas solicitadas por los colaboradores, a través del sistema de aplicación en línea de la página de la Contraloría General de la República de Panamá.
- Informe mensual de Transparencia en la Gestión.
- Informes de movimientos de planillas presentado a Contabilidad en forma mensual.
- Trámite de veintiún (21) planillas adicionales para el pago de salarios, vacaciones proporcionales y vigencias expiradas.
- Aplicación del descuento obligatorio para el Estado del SIACAP a los nuevos colaboradores.
- Trámite de dieciocho (18) reintegros de salarios y de descuentos que no corresponden, al Tesoro Nacional.
- Trámite de ciento treinta y siete (137) acuerdos para resolver y conceder vacaciones solicitadas por los colaboradores.
- Registro semanal de asistencia, tardanzas, permisos, labor extraordinaria, misión oficial y ausencias a través de Fingerprint AC Management System.
- Digitalización de datos personales de los colaboradores en la Base de Datos Fingerprint AC Management System.
- Trámite de setenta y siete (77) cartas de trabajo.
- Trámite de dieciséis (16) certificaciones de trabajo.

1. Movimientos de planillas

a. Nombramientos de personal, según cargos y cantidad

CARGO	CANTIDAD
1. Programador de Sistema de Soporte	4
2. Oficial Mayor	2
3. Magistrado	1
4. Asistente de Magistrado	6
5. Conductor Ejecutivo	2
6. Conductor	1
7. Trabajador Manual	3
8. Analista de Personal	2
9. Agente de Seguridad	2
10. Secretaria Ejecutiva	1
11. Jefe de Compras y Proveeduría	1
TOTAL	**25**

b. Nombramiento

DETALLE	CANTIDAD
1. Nombramientos transitorios	8
2. Nombramientos Interinos	7
3. Nombramientos permanentes	13

c. Bajas

DETALLE	CANTIDAD
1. Termino de contrato	10
2. Insubsistente	4
3. Renuncia	7
4. Termino de Interinidad	1

d. Licencias tramitadas

DETALLE	CANTIDAD
1. Licencia por Riesgo Profesional	10
2. Licencia por Gravidez	1
3. Licencia por Estudio	2
4. Licencia por Duelo	9
5. Licencia por Matrimonio	1
6. Licencia por Lactancia	1
7. Licencia sin Sueldo	2

e. Retornos

DETALLE	CANTIDAD
1. Retorno de Licencias	8

f. Modificaciones de salarios

DETALLE	CANTIDAD
1. Traslado y Ascenso	1
2. Ajuste de Salario	13
3. Aumento por Bienal	5

g. Permanencias

DETALLE	CANTIDAD
1. Cambio de transitorio a permanente	1

2. Actividades culturales

VI Aniversario de Tribunal de Cuentas

El 19 de enero del 2015 se celebró el sexto aniversario del Tribunal de Cuentas, evento en el que se aprovechó para distinguir al servidor público Jaime Ordoñez por contar con una excelente asistencia y puntualidad, a los funcionarios que obtuvieron su título universitario, Tatiana Coronado, José Luis Vásquez, Sugeys Barrera y Estefanie Pérez y por la valiosa participación como facilitadora en actividades académicas dando a conocer la Ley 67 de 2008, la licenciada Virginia Osorio.

Acto seguido se le rindió reconocimiento a la labor ejercida por la Magistrada Vocal Ileana Turner Montenegro, quien culminó su período en el Tribunal de Cuentas.

Día de la secretaria

El 30 de abril en conmemoración a la semana de la Secretaria, se llevó a cabo una conferencia denominada, "El Buen Manejo de las Finanzas Personales", dictado por el ingeniero Luis Félix Rodríguez, en homenaje a las secretarias de esta entidad.

Día del padre

Para conmemorar tan importante fecha, se realizó actividad cultural dedicada a los padres del Tribunal de Cuentas, agasajándolos con un desayuno y aprovechando la oportunidad para recibir una conferencia sobre "El Rol de los Padres en la Sociedad Moderna" dictada por la Magister Ligia Pereira. El evento fue desarrollado en el Hotel El Panamá.

Día del abogado

En el marco de la conmemoración del natalicio del "más ilustre de todos los panameños y Padre de la Nacionalidad" Don Justo Arosemena y del Día del Abogado, el Tribunal de Cuentas hizo un acto de reconocimiento con un almuerzo a los abogados resaltándose aquellos que contaban con más de 5 años de labores en la institución. La actividad se desarrolló en el Hotel El Panamá.

Feria de la salud

Con fundamento en el convenio que mantiene la empresa Emergencia Médica Integral (EMI) y la empresa MAPFRE, S.A., con la Dirección General de Carrera Administrativa, se llevó a cabo la primera feria de la salud, en donde personal del Tribunal de Cuentas tuvo la oportunidad de participar en la toma de presión arterial, medición de glucosa. Además se instruyó sobre los beneficios de obtener un seguro de hospitalización y atención de ambulancia.

Corporativo Power Club – Tribunal de Cuentas

Este año se logró realizar un convenio corporativo con Power Club, con el propósito de que los servidores públicos puedan tener la oportunidad de cuidar su salud y estado físico.

Reconocimiento por años de servicios

Se le ofreció reconocimiento al capitán Rubén Pinto, en un acto sencillo y sobrio realizado el 1° de diciembre de 2015, en el Salón de Reuniones, por servicios prestados a los Magistrados del Tribunal de Cuentas.

Día de la madre

Para homenajear a la madres del Tribunal de Cuentas se realizó un almuerzo en el que tuvieron la oportunidad de compartir con las autoridades de la institución. El evento fue desarrollado en el Hotel Sortis.

B. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN JUDICIAL

El Tribunal de Cuentas brindará oportunidades de formación y desarrollo a través de la capacitación nacional e internacional a los servidores públicos, conforme a las necesidades detectadas por la Dirección de Carrera del Personal del Tribunal de Cuentas en coordinación con los Jefes de cada Departamento y la Dirección de Planes y Programas y según criterios de selección y procedimientos establecidos.

El servidor público será consciente de sus necesidades de capacitación; y responsable del auto aprendizaje y perfeccionamiento profesional a través de la asistencia, puntualidad y de las calificaciones obtenidas. El superior inmediato facilitará la aplicación de los contenidos de la capacitación al puesto de trabajo.

Este programa estará constituido por la metodología y procedimientos que mediante Acuerdo apruebe la Sala de Acuerdos.

1. LOGROS SIGNIFICATIVOS

Capacitaciones internas

Durante el 2015 se capacitaron a servidores públicos de esta entidad en diferentes tópicos como la participación en el Congreso de Derecho Procesal Constitucional, Congreso de Derecho Procesal Penal Acusatorio, seminario sobre Organización del Sector Público de la República de Panamá, Seminario Taller sobre la Ética del Servidor Público, Seminarios de Ofimática en donde pudieron aprender sobre el Manejo de las herramientas de Microsoft Word, Excel y Power Point, entre otros de gran importancia para el continuo crecimiento y desarrollo académico y profesional (ver detalle en el siguiente cuadro).

CAPACITACIONES INTERNAS
(enero a diciembre de 2015)

N°	FECHA	TEMA	ENTIDAD GESTORA	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
1.	22 de enero de 2015	Conferencia normativa del presupuesto general del Estado 2014 y su alcance	Asociación Panameña de Presupuesto	1
2.	6, 9 y 10 de febrero de 2015	Curso presupuesto, formulación, redistribución y modificación	Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección de Contabilidad	1
3.	23 al 27 de febrero de 2015	Curso BPMN 2.0	Instituto de Tecnología e Innovación	2
4.	6 de marzo de 2015 (3 meses)	Diplomado gerencia estratégica de recursos humanos	Universidad de Panamá	1
5.	16 al 20 de marzo de 2015	Curso aplicaciones de procesos de negocios	Instituto de Tecnología e Innovación	2
6.	18 de marzo de 2015	Conferencia fortalecimiento de la protección de los derechos humanos y garantías fundamentales	Procuraduría de la Administración	1
7.	23 de marzo de 2015	Maestría gestión y tecnología del conocimiento	Autoridad de la Innovación y el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU)	1
8.	24 de marzo de 2015	Seminario taller organización del sector público de la República de Panamá	Procuraduría de la Administración	2
9.	7 de abril de 2015	Seminario taller organización del sector público de la República de Panamá	Procuraduría de la Administración	2
10.	13 al 17 de abril de 2015	Taller liderazgo	Dirección General de Carrera Administrativa / INADEH	1

11.	16 de abril de 2015	Seminario Taller Ética del Servidor Público	Procuraduría de la Administración	1
12.	17 de abril al 29 de agosto de 2015	Diplomado Derecho Administrativo	Procuraduría de la Administración	3
13.	30 de abril de 2015	Conferencia el buen uso de las finanzas personales	Tribunal de Cuentas	19
14.	30 de abril de 2015	Conferencia el buen uso de las finanzas personales	Tribunal de Cuentas	1
15.	11 de mayo de 2015	Curso gestión de proyecto	INADEH - DIGECA	1
16.	18 de mayo de 2015	Taller módulos del ISTMO - Contabilidad	MEF - Sistema ISTMO	2
17.	18 al 22 de mayo de 2015	Curso BPMN 2.0	Instituto de Tecnología e Innovación	1
18.	19 de mayo de 2015	Taller módulos del ISTMO - Presupuesto	MEF - Sistema ISTMO	2
19.	20 de mayo de 205	Taller módulo del ISTMO – Compras	MEF - Sistema ISTMO	2
20.	20 al 22 de mayo de 2015	Congreso XIX Nacional de Contadores	Asociación de Mujeres Contadoras Públicas Autorizadas	2
21.	21 de mayo de 2015	Taller módulo del ISTMO - Inventario	MEF – Sistema ISTMO	2
22.	21 al 23 de mayo de 2015	Seminario el presupuesto público como instrumento de gestión del Estado	Asociación Panameña de Presupuesto	1
23.	5 de junio de 2015	Conferencia Security Day Eset	Cable & wireless (Business Solutions), Columbus (Business Solutions)	1
24.	19 de junio de 2015	Conferencia el rol de los padres en la época moderna	Tribunal de Cuentas	36
25.	24 al 26 de junio de 2015	Foro de energía y medio ambiente	Secretaría Nacional de Energía y la Universidad Tecnológica de Panamá	2
26.	25 de junio de 2015	Congreso de Infraestructura de Centros de Datos	Data center Initiative	1
27.	6 al 10 de julio de 2015	Curso de BPMN (Gestión de Procesos - Notación)	Instituto de Tecnología e Innovación (Centro Panamá-Corea)	1
28.	15 al 17 de julio de 2015	IX Congreso Comité Americano de Derecho Agrario	Comité Americano de Derecho Agrario y el Inst. Panameño de Derecho agrario, Ambiental e Indígena	10
29.	20 al 24 de julio de 2015	Prácticas en la Herramienta BIZAGI en el Tribunal de Cuentas en Panamá	El Tribunal de Cuentas en Panamá	19

30.	22, 23 y 24 de julio de 2015	IV Congreso Panameño de Derecho Procesal Constitucional	Asociación Panameña de Derecho Procesal Constitucional	4
31.	23 de julio de 2015	Seminario la corrupción, lesión a la democracia y deterioro social, a los participantes del Concurso Nacional de Oratoria	Universidad Tecnológica de Panamá	1
32.	27 al 31 de julio de 2015	Curso contabilidad gubernamental basado en las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP)	Instituto Superior de Fiscalización de la Contraloría General de la República	1
33.	4 de agosto de 2015	Conferencia ética y derecho administrativo	Procuraduría de la Administración	1
34.	12 de agosto de 2015	Taller inversiones públicas	Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección de Programación de Inversiones	1
35.	12, 13 y 14 de agosto de 2015	XII Congreso Panameño de Derecho Procesal	Instituto Colombo-Panameño de Derecho Procesal	6
36.	14 de agosto de 2015	Conferencia diversos temas jurídicos	Instituto Colombo-Panameño de Derecho Procesal y la Escuela Judicial	1
37.	20 y 21 de agosto de 2015	X Seminario nacional sobre derecho de autor	Dirección General de Derecho De Autor del Ministerio de Comercio e Industrias	3
38.	24 y 25 de agosto de 2015	Curso custodios de caja menuda	Ministerio de Economía y Finanzas	1
39.	27 de agosto de 2015	III Seminario interinstitucional de los comité de energía del sector público	Secretaría Nacional de Energía	1
40.	27 de agosto de 2015	III Seminario Interinstitucional de los comité de energía del sector público	Secretaría Nacional de Energía	2
41.	29 de agosto de 2015 al 20 de febrero de 2016	Diplomado Derecho Probatorio	Universidad Latina	1
42.	31 de agosto al 4 de septiembre de 2015	Curso contabilidad gubernamental basado en las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP)	Instituto Superior de Fiscalización de la Contraloría General de la República	1
43.	9 de septiembre de 2015	Actualización de IPV6 para tomadores de decisiones	Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental	1
44.	14 de septiembre al 16de octubre de 2015	Taller ofimática intermedio	INADEH (Ciudad del Saber)	5
45.	17 al 19 de septiembre de 2015	I Congreso panameño de derecho procesal penal acusatorio	Círculo de Estudios Jurídicos de Panamá (CEJUP)	2
46.	28 al 29 de septiembre de 2015	Curso elaboración de estadística	DIGECA	1

47.	30 de septiembre de 2015	Curso liderazgo	DIGECA	3
48.	20 de octubre de 2015	Taller actualización del diagnóstico del sistema nacional de contratación pública - metodología MAPS	Dirección General de Contrataciones Públicas	2
49.	23 de octubre de 2015	Foro bilateral de gobierno electrónico	Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental - República de Corea (Hotel Sheraton)	3
50.	18 de noviembre de 2015	Seminario uso de la herramienta del banco de proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas	Ministerio de Economía y Finanzas - Departamento de Desarrollo del SINIP - Dirección de Programación de Inversiones	4
51.	24 de noviembre de 2015	Seminario herramientas para energía eficiente sector comercial / gubernamental	Secretaría General de Energía / Hotel El Panamá	1

Capacitaciones externas – divulgación de la ley 67 de 2008

A continuación un detalle de la Jornada de Capacitación para la Divulgación de la Ley 67 de 2008, la cual se brindaron a distintas entidades gubernamentales, con el objetivo de dar a conocer la labor que realiza el Tribunal de Cuentas y la importancia de hacer uso correcto de los fondos y bienes del Estado, como parte de la lucha contra la corrupción.

En este año, tuvimos la oportunidad de capacitar entidades gubernamentales tales como la Unidad de Análisis Financiero para la Prevención del Blanqueo de Capitales y el Financiamiento

del Terrorismo, Banco Nacional de Panamá, Caja de Seguro Social, Tribunal Electoral, Banco Hipotecario Nacional, Lotería Nacional de Panamá, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otros y que a continuación detallamos.

DIVULGACIÓN DE LA LEY 67 DE 2008 A ENTIDADES GUBERNAMENTALES
(del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015)

N°	ENTIDAD	FECHA	FACILITADORES	PERSONAL CAPACITADO
1	Unidad de Análisis Financiero **(UAF)**	22 de abril de 2015	Magistrado Alberto Cigarruista Dionisio Botello Rogelio Rubatino Pablo Melgarejo	25
2	Tribunal Electoral **(TE)**	28 de abril de 2015	Magistrado Alberto Cigarruista Dionisio Botello Antonio Márquez Rogelio Rubatino	173
3	Banco Hipotecario Nacional **(BHN)**	5 de mayo de 2015	Magistrado Alberto Cigarruista Cuba Villarreal Antonio Márquez Pablo Melgarejo Malena Young (Apoyo)	27
4	Lotería Nacional de Beneficencia **(LNB)**	12 de mayo de 2015	Magistrado Alberto Cigarruista Cuba Villarreal Antonio Márquez Dionisio Botello (Apoyo) Roy Mitre (Aprendizaje) Eduardo Osorio (Aprendizaje) Estefanie Pérez (Aprendizaje)	22
5	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial **(MIVIOT)**	14 de mayo de 2015	Magistrado Alberto Cigarruista Dionisio Botello Rogelio Rubatino Iliana Ruiloba (Aprendizaje) Malena Young (Aprendizaje) Yiniva Moreno (Aprendizaje) Franklin Rodríguez (Aprendizaje)	57
6	Autoridad Nacional de los Servicios Públicos **(ASEP)**	21 de mayo de 2015	Magistrado Alberto Cigarruista Cuba Villarreal Dionisio Botello Pablo Melgarejo	48
7	Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales **(IDAAN)**	26 de mayo de 2015	Magistrado Alberto Cigarruista Franklin Rodríguez Antonio Márquez Eduardo Osorio (Apoyo)	58
8	Banco Nacional de Panamá **(BNP)**	2 de junio de 2015	Magistrado Alberto Cigarruista Dionisio Botello Rogelio Rubatino Estefanie Pérez (Aprendizaje)	96

9	Ministerio de Relaciones Exteriores **(MINREX)**	4 de junio de 2015	Magistrado Alberto Cigarruista Cuba Villarreal Antonio Márquez	35
10	Universidad de Panamá – Centro Regional Universitario de Panamá Oeste **(CRUPO)**	4 de junio de 2015	Magistrado Alberto Cigarruista Rogelio Rubatino (Coordinación por La Universidad de Panamá-Oeste)	100
11	Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia **(ACODECO)**	9 de junio de 2015	Magistrado Alberto Cigarruista Yiniva Moreno Eduardo Osorio Rogelio Rubatino Dionisio Botello (Apoyo)	27
12	Caja de Seguro Social **(CSS)**	16 de junio de 2015	Magistrado Alberto Cigarruista Cuba Villarreal Antonio Márquez Dionisio Botello (Apoyo)	63
13	Ministerio de Obras Públicas **(MOP)**	23 de junio de 2015	Magistrado Alberto Cigarruista Cuba Villarreal Rogelio Rubatino	21
14	Autoridad de la Micro y Pequeña Empresa (**AMPYME)**	30 de junio de 2015	Magistrado Alberto Cigarruista Dionisio Botello Antonio Márquez	43
15	Banco Nacional de Panamá **(BNP)**	7 de julio de 2015	Magistrado Alberto Cigarruista Dionisio Botello Rogelio Rubatino	71
16	Caja de Seguro Social **(CSS)**	21 de julio de 2015	Magistrado Alberto Cigarruista Estefanie Pérez Roy Mitre Antonio Márquez	25
17	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral **(MITRADEL)**	4 de agosto de 2015	Magistrado Alberto Cigarruista Dionisio Botello Antonio Márquez	50
18	Caja de Seguro Social **(CSS)**	18 de agosto de 2015	Magistrado Alberto Cigarruista Estefanie Pérez Roy Mitre Antonio Márquez	25
19	Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (**IDAAN**)	4 de octubre de 2015	Magistrado Alberto Cigarruista Dionisio Botello Rogelio Rubatino Alma Amado (Coordinación)	55
20	Caja de Seguro Social **(CSS)**	22 de septiembre de 2015	Magistrado Alberto Cigarruista Dionisio Botello (Apoyo) Antonio Márquez (Apoyo)	57
21	Dirección General de Contrataciones Públicas	29 de septiembre de 2015	Magistrado Alberto Cigarruista Dionisio Botello Antonio Márquez	15
22	Autoridad Nacional de Aseo Urbano y Domiciliario **(AAUD)**	20 de octubre de 2015	Magistrado Alberto Cigarruista Cuba Villarreal Rogelio Rubatino	25

23	Dirección General de Ingresos **(DGI)**	22 de octubre de 2015	Magistrado Alberto Cigarruista Dionisio Botello Antonio Márquez	50
24	Autoridad Nacional de Administración de Tierras **(ANATI)**	27 de octubre de 2015	Magistrado Alberto Cigarruista Eduardo Osorio Yiniva Moreno Antonio Márquez	30
25	Instituto de Mercadeo Agropecuario **(IMA)**	28 de octubre de 2015	Magistrado Alberto Cigarruista Yiniva Moreno Antonio Márquez	35
26	Ministerio de Desarrollo Agropecuario **(MIDA)**	19 de noviembre de 2015	Magistrado Alberto Cigarruista Dionisio Botello Antonio Márquez	35

Como podemos apreciarse realizaron veintiséis (26) capacitaciones, presentándose el caso que el Banco Nacional de Panamá y la Caja de Seguro Social, solicitaron capacitaciones adicionales por la importancia del tema de la Jurisdicción de Cuentas con el propósito de que se capacitara a la mayor cantidad de funcionarios.

PERSONAL EXTERNO CAPACITADO
(Enero a diciembre de 2015)

N°	Entidad	Cantidad de capacitaciones desarrolladas	Cantidad de funcionarios capacitados
1	Alcaldía de Panamá	1	43
2	Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia	1	27
3	Autoridad Nacional de Administración de Tierras	1	30
4	Autoridad Nacional de Aseo Urbano y Domiciliario	1	25
5	Dirección de los Ingresos Públicos	1	50
6	Autoridad Nacional de los Servicios Públicos	1	48
7	Banco Hipotecario Nacional	1	1
8	Banco Nacional de Panamá	2	96 / 71
9	Caja de Seguro Social	4	63/25/25/ 7
10	Dirección General de Contrataciones Públicas	1	15
11	Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales	2	58 / 55
12	Instituto de Mercadeo Agropecuario	1	28
13	Lotería Nacional de Beneficencia	1	22
14	Ministerio de Desarrollo Agropecuario	1	35
15	Ministerio de Obras Públicas	1	21
16	Ministerio de Relaciones Exteriores	1	35
17	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	1	50
18	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	1	57
19	Tribunal Electoral	1	173
20	Universidad de Panamá–Panamá Oeste (CRUPO)	1	100
21	Unidad de Análisis Financiero	1	25
TOTAL		**26**	**1,235**

Conferencias

En el mes de enero de 2015, el Magistrado Presidente Oscar Vargas Velarde, expuso en el V Aniversario de la Fiscalía General de Cuentas, la conferencia relacionada con "Los principios de la Jurisdicción de Cuentas".

De igual forma, para el mes de agosto del mismo año, fue expositor en el XII Congreso Nacional de Derecho Procesal, celebrado por el Instituto Colombo Panameño de Derecho Procesal, con la conferencia magistral intitulada "La importancia de la Jurisdicción de Cuentas".

Colocación de pabellones en diferentes actividades académicas

Detalle de los pabellones que se colocaron en diferentes actividades académicas, con el objetivo de dar a conocer el Tribunal de Cuentas, su funcionamiento y el proceso de cuentas.

Contamos con una asistencia a los tres pabellones de más de doscientas (200) personas a los cuales se les pudo ilustrar sobre la rendición de cuentas y entregarles materiales de referencia. Además, se aprovechó la oportunidad para vender veintiún (21) Registros Oficiales los cuales contienen la jurisprudencia de los fallos dictados en el Tribunal de Cuentas.

PABELLONES INSTALADOS EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS
(del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015)

N°	FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	ENTIDAD GESTORA	DURACIÓN	COLABORADORES EN EL PABELLÓ
1	15 al 17 de julio de 2015	IX Congreso Comité Americano de Derecho Agrario	Comité Americano de Derecho Agrario (CADA) y el Instituto Panameño de Derecho Agrario, Ambiental e Indígena	3 días	Alma Amado Ricardo Rodríguez Reynaldo Barría
2	22, 23 y 24 de julio de 2015	IV Congreso Panameño de Derecho Procesal Constitucional	Asociación Panameña de Derecho Procesal Constitucional	3 días	Alma Amado Ricardo Rodríguez Reynaldo Barría
3	12, 13 y 14 de agosto de 2015	XII Congreso Panameño de Derecho Procesal	Instituto Colombo-Panameño de Derecho Procesal	3 días	Alma Amado Ricardo Rodríguez Reynaldo Barría

Equipos adquiridos en el 2015:

Para el año 2015 se adquirieron materiales y equipos como lo son cafeteras, mesas plegables, estandarte, bandera, entre otros.

2. METAS

Desarrollo y crecimiento del Departamento de Formación y Capacitación Judicial – Programa Anual 2016

a. Académicamente

El programa anual de Capacitación se compone de los temas de Desarrollo Personal como taller de cuerdas, trabajo en grupo, liderazgo, la divulgación del nuevo Código de Ética, entre otros. Además de temas Jurídico / Contable / Tecnológico como lo son la Inducción al nuevo personal de la institución, Reforzamiento en la Ley 67 de 2008 y las normas supletorias, Auditoría Forense, Elaboración de Informes, Certificaciones PMP / ITIL, Diseño Gráfico, etc.

- Continuaron la divulgación de la ley 67 de 2008, con las entidades gubernamentales.
- Participaron los pabellones en congresos y ferias a nivel nacional con el propósito de divulgar el proceso de cuentas.

b. Desarrollo y crecimiento del Departamento

i. Habilitar el salón de capacitación

Se tiene programado habilitar el nuevo salón de capacitación adecuándolo en tecnología, mobiliario y equipo que permita el adiestramiento del servidor público del Tribunal de Cuentas evitando de esta manera incurrir en costos de alquiler de locales.

ii. Personal

Como apoyo al Departamento de Capacitación y Formación Judicial se requiere de un analista o asistente de adiestramiento.

VIII. SECRETRETARÍA ADMINISTRATIVA

A. FUNCIONES

En el marco del Plan Operativo del Tribunal de Cuentas la Secretaría Administrativa ha realizado durante el 2015 una serie de acciones como unidad organizativa del nivel auxiliar. Durante

el año ha controlado y ha brindado seguimiento a todos los servicios administrativos y financieros que ejecutan las dependencias que forman parte de ella de acuerdo con el organigrama del Tribunal de Cuentas.

B. LOGROS SIGNIFICATIVOS

✓ PROCESO DE MUDANZA

Con el firme propósito de planear efectivamente una integración del personal humano en un único establecimiento, ahorrar el costo de arrendamiento y evitar los inconvenientes que ocasiona mantener dos oficinas en diferentes locales, el Pleno giró instrucciones a la Secretaria Administrativa para que gestionara todo lo concerniente a la mudanza a la nueva sede del Tribunal de Cuentas ubicada en la calle Manuel María Icaza Edificio N°8 a un costado de la Notaría 12ma, Antigua Fiscalía Electoral con un área total abierta y cerrada de 1951 m2, propiedad de Inversiones CARONTE, S.A.

El 19 de mayo de 2015 se sostiene reunión con el Director de Presupuesto de la Nación, Lcdo. Horacio Montenegro quien le recomienda al Magistrado Presidente, Alberto Cigarruista Cortéz que con los ahorros y reserva de los recursos del Tribunal se iniciaran los trámites de la mudanza y se comprometió que en el segundo semestre se evaluaría el otorgamiento de los recursos faltantes para esta mudanza, recursos que en efecto fueron debidamente otorgados al Tribunal de Cuentas.

Se procede con el levantamiento actualizado de los planos del Edificio N°8 cuyo costo es asumido por el propietario. Los avalúos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República, son aprobados con nota N°DBPE-801-01-1093-2015 de 22 de julio de 2015 y nota N°1454-15-ING-AVAL de 15 de julio de 2015, respectivamente.

Con los avalúos aprobados, el cumplimiento de los términos de PanamaCompras y la documentación sustentadora del interés del Tribunal de Cuentas en mudarse a una sola sede se presenta la solicitud de excepción de acto público y autorización para contratar directamente ante el Consejo Económico Nacional (CENA), Ministerio de Economía y Finanzas.

El CENA en su sesión de 10 de septiembre de 2015, emitió concepto favorable a la solicitud de la Institución, según nota N°CENA/355 de 10 de septiembre de 2015.

Con esta aprobación se procede con nota N°132-2015-ACC-MAG-PRE de 21 de septiembre de 2015 remitirle al Licdo. Federico Humbert, Contralor General de la República el Contrato de Arrendamiento de las nuevas oficinas del Tribunal de Cuentas con la sociedad INVERSIONES CARONTE, S.A. por un monto de B/.693,360.00 incluyendo el ITBMS, a partir del 1° de diciembre de 2015 hasta el 1° de diciembre de 2018.

El mencionado contrato fue refrendado en debida forma por el Contralor General de la República, nota N°6503-15 DFG recibida el 8 de octubre de 2015 y con el nuevo contrato se producen ahorros económicos al Estado.

✓ **ACTOS PÚBLICOS**

Con la finalidad de llevar una mudanza ordenada y prístina se contrató a una empresa para que elaborara los planos de amueblamiento tomando en cuenta los mobiliarios y equipos, proyectando aquellos que se requieren y deben adquirirse, para ello se realizaron los inventarios de los bienes del Tribunal de Cuentas y los bienes pertenecientes a la empresa arrendadora actualmente.

Una vez refrendado el Contrato de Arrendamiento por la Contraloría General de la República se procedió con los departamentos de Presupuesto y Compras y Proveeduría a realizar los actos públicos necesarios para la mudanza, antes del cierre del presupuesto de la vigencia fiscal 2015, programado para el 27 de noviembre de 2015, a saber:

ACTOS PÚBLICOS PARA LA MUDANZA A LAS NUEVAS OFICINAS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVEEDOR	SERVICIO	MONTO (B/.)
Archivos Eficientes, S.A.	Desinstalar, reubicar y reinstalar un archivador mecánico sobre rieles de 14 módulos, tamaño legal.	898.80
Licitación Pública 2015-0-42-042-08-LP-000963 Consorcio Cable & Wireless Panamá, S.A/Sonitel, S.A.	Suministro, instalación, configuración, adecuación de la red informática (cableado y equipos).	54,052.06 53,699.50 30,278.44 138,030.00
Construcciones y Remodelaciones Eurox	Remodelación, construcción y equipamiento.	77,282.58 23,545.35 75,072.07 176,400.00
Acto Público, compra menor, 2015-0-42-042-08-CM-000968 BioAire, S.A.	Servicio de embalaje y mudanzas de documentos, bienes y muebles para la nueva sede del Tribunal.	23,112.00
A & G Marketing Solutions, S.A. O/C4200014689	Suministro, confección e instalación de letras formadas y logo Tribunal de Cuentas en acero inoxidable satinado calibre 20.	2,915.75
A&G Marketing Solutions, S.A. O/C4200014690	Servicio e instalación de micro perforado de puerta principal.	674.10
Acto Público Compra Menor 2015-0-42-042-08-CM-000986, DIPAR, S.A.	Personal idóneo para realizar trabajos de inspección en el proyecto de Remodelación, Construcción y Equipamiento de la nueva sede del Tribunal.	9,630.00
Acto 2015-0-42-042-08-CM-000987, Construcciones y Remodelaciones Eurox	Compra menor, suministro de mobiliario para el salón de capacitación del Tribunal.	5,946.20
	TOTAL	**357,606.85**

Se culminó lo concerniente a la tramitación de los actos públicos registrando los mismos el 4 de diciembre de 2015.

✓ **REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN**

Con el propósito de dar inicio a los trabajos de cableado estructurado y remodelación y adecuación de las oficinas se desarrolló reunión en sitio el 9 de diciembre de 2015 con las empresas encargadas de estos trabajos Cable & Wireless y Remodelaciones y Construcciones Eurox en conjunto con el personal de informática de la Institución, el arquitecto residente y la secretaría administrativa, toda vez que el Tribunal de Cuentas deberá iniciar sus actividades el 1° de febrero de 2016 en las nuevas instalaciones.

✓ **PLAN ESTRATÉGICO 2015**

El Plan Estratégico del Tribunal de Cuentas es un documento vigente que asume nuevos retos, se plantea y se adapta a cambios de índole institucional, normativo, y tecnológico que están sucediendo en su actual administración.

En el presente año la Secretaría Administrativa y Recursos Humanos rediseñaron los enunciados del Plan Estratégico de la entidad, se contempla la definición de la visión, la misión, los valores institucionales, los objetivos generales y específicos, las metas específicas y las estrategias, para que la entidad cumpla con las funciones y responsabilidades señaladas en la Constitución Política y en la ley 67 de 14 de noviembre de 2008.

Dentro de los objetivos proyectados en esta nueva emisión del Plan Estratégico del Tribunal está el modernizar la plataforma tecnológica del mismo a través de metas bajo líneas de acción tecnológica, jurídica y administrativas.

✓ **INICIATIVAS DE LA AUTORIDAD DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

El Tribunal de Cuentas, a través de la Unidad de Digitalización y Actualización de la Solución de Gestión Jurisdiccional y la Secretaría Administrativa, adoptaron distintas iniciativas estratégicas que al igual que ciertos trámites serán alineados a los programas de actualización y seguimiento tecnológico de la Autoridad de Innovación Gubernamental, garantizando los principios de

Gobierno y Desarrollo: hacia una gestión moderna del sector público de Panamá, enunciados en el punto 5.8 del Plan Estratégico del Gobierno (2015-2019).Es preciso mencionar que tanto los trámites como las iniciativas van de la mano con los principios de interoperabilidad técnica enunciados en el artículo 14 de la ley 83 del 9 de noviembre de 2012.

✓ **SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN**

Se continuó con el seguimiento y rendición de informes de monitoreo al sistema de automatización que establece el control de compras e insumos conformados por las órdenes de compra y despachos de los mismos llevando el debido control del inventario de igual manera se continúa con la implementación del Sistema Istmo.

✓ **PÁGINA WEB/TRANSPARENCIA**

Se coordinó con la Unidad de Digitalización y Actualización de la Solución de Gestión Jurisdiccional y los funcionarios responsables de los departamentos de generar la información que se publica en la página Web de Transparencia con el propósito de cumplir con lo exigido en la Ley 6 de 22 de enero de 2002 en materia de transparencia logrando una evaluación máxima de cien (100) puntos.

✓ **SISTEMA ISTMO Y CUENTA ÚNICA (CUT)**

A partir del 2 de enero de 2015, el Ministerio de Economía y Finanzas inició en el Tribunal de Cuentas la implementación del nuevo sistema "Integración y Soluciones Tecnológicas del Modelo de Gestión Operativo" (ISTMO).

ISTMO es un sistema basado en los llamados procesos de Planeamiento de Recursos del Gobierno. Su adopción responde a las exigencias de las sociedades modernas que demandan de sus gobiernos una rendición transparente de cuentas y una gestión más eficaz de los recursos públicos. Este año la PMI del Tribunal de Cuentas, Ing. Maribel Navarro, como técnica local orientó y capacitó a los funcionarios involucrados en la implementación del nuevo sistema en cada uno de los pasos del proyecto para su óptimo aprovechamiento y funcionamiento, una vez que entró en producción ISTMO.

Igualmente, la Ing. Navarro asumió roles de cada uno de los Departamentos involucrados con el Sistema para brindar el apoyo informático a los usuarios, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Almacén, Compras y Proveeduría.

A su vez, mediante la Ley 56 de 17 de septiembre de 2013, el Ministerio de Economía y Finanzas crea el Sistema Nacional de Tesorería y la Cuenta Única del Tesoro Nacional (CUT), con el objetivo de regular la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Tesorería. También en la misma fecha fue incorporada a la CUT la cuenta denominada TRIBUNAL DE CUENTAS – FONDO ROTATIVO, quedando incorporada la institución en la Cuenta Única.

INCENTIVO PARA ELEVAR LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LOS FUNCIONARIOS

El Tribunal de Cuentas, acogiéndose a los criterios emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República gestionó la adquisición de ciento cuatro (104) bonos de un supermercado de la localidad a razón de B/.60.00 cada uno por un monto de seis mil doscientos cuarenta balboas (B/.6,240.00), como incentivo para elevar la calidad y productividad de los servidores públicos de la institución.

✓ **OTRAS ACTIVIDADES**

PROYECTO DE RECICLAJE

El Tribunal de Cuentas apoya el Proyecto de Reciclaje de Papel Estatal, Árboles y Otros Materiales que dirige el Ministerio de Economía y Finanzas, colaborando con papel, blancoimpreso (436.78 kilos.), en el período enero a diciembre de 2015.

DONACIONES

En el año 2015 se realizan donaciones a la Junta Comunal de Tres Quebradas distrito y provincia de Los Santos a nombre del H.R. Franklin Moreno de bienes para ser utilizados a beneficio de la Comunidad.

➢ Llantas (Registro por Auditoría Interna).

➢ Equipos tecnológicos y de comunicación (15 de octubre de 2015). En trámite el Acta de donación en el Ministerio de Economía y Finanzas.

DESCARTE

Para el año 2015 se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República realizar un descarte de los bienes, mobiliarios, equipos informáticos, entre otros que se encontraban deteriorados o dañados del Tribunal de Cuentas, efectuándose el 15 de mayo de 2015 según consta en Acta N°339-2015 con la colaboración del Departamento de Planificación.

EDICIÓN DE LIBROS

Se participó en el proceso de edición, diagramación, homogenización de textos generados por el Tribunal a saber: Informe de Gestión 2014, Memoria 2014, Informe de dos años de Gestión del magistrado Presidente Oscar Vargas Velarde.

También se realizaron impresiones de la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, que desarrolla la Jurisdicción de Cuentas, la publicación El Tribunal de Cuentas y el Proceso Patrimonial en Panamá de ambas publicaciones, cuyo autor es el Magistrado Oscar Vargas Velarde, así como la impresión del Código de Ética, para continuar promoviendo los valores de integridad, transparencia y honestidad de los servidores públicos de la institución. La publicación del volumen N°9 del Registro Oficial a cargo del Jefe del Departamento de Relaciones Públicas.

- **COMISIONES**

Defensores de Ausente

Atendiendo las instrucciones superiores se eleva borrador de propuesta para el trámite del pago de los defensores de ausentes con el propósito de que mismo sea más expedito. Este borrador fue producto de reuniones con cada uno de los actores auditoría interna, asesoría legal y el equipo administrativo.

El documento sufre cambios y modificaciones en el Pleno y el mismo fue aprobado en Sala de Acuerdos N°10-2015 de 14 de julio de 2015, "Por medio del cual se establece el Procedimiento para el nombramiento del Defensor de Ausente ante el Tribunal de Cuentas".

Reconocimiento de Gasto de Alimentación y Transporte

La Secretaría Administrativa formó parte de la comisión administrativa para la elaboración de formularios, procedimientos y sustentación del reconocimiento del gasto de alimentación y transporte a conductores asignados a los Despachos de los Magistrados del Tribunal de Cuentas. Se recibió la asesoría de Tesorería de la Corte Suprema de Justicia y de la Fiscalía General de Cuentas.

Este reconocimiento a los conductores de los Magistrados consistente en ocho balboas (B/.8.00), como un pago al día a razón de cinco balboas (B/.5.00) de alimentación y tres balboas (B/.3.00) de transporte se implementa con la Resolución Administrativa N°005-2015 de 10 de septiembre de 2015 aprobada por el Pleno del Tribunal.

C. METAS

- Incrementar la ventana de acceso a las actividades que realiza la Secretaría al resto de los colaboradores.

- Agilizar mediante reformas logísticas la dinámica de los trámites y servicios que ofrecen las dependencias que la conforman.

- Modernizar y simplificar el quehacer administrativo mediante la adopción de esquemas organizativos de gestión por resultado para hacer más efectiva la ejecución de los programas y procesos de la secretaría.

- Con el objetivo de garantizar procesos expeditos, transparencia y diligencia en sus tareas administrativas, la Secretaria Administrativa evalúa establecer un Sistema de Gestión de Calidad para los procesos de Bienes y Suministros, Presupuesto y Servicios Generales para el 2016, sin embargo dicho proyecto es de origen logístico en su totalidad, por lo cual no representa costo de inversión alguno ni una planeación técnica como "Proyecto de Inversión".

1. DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

A. FUNCIÓN

Planificar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con el presupuesto institucional, para el logro de los objetivos y metas del Tribunal.

El Departamento de Presupuesto, encargado de la planificación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades relacionadas con el presupuesto institucional, realiza las actividades cumpliendo las Normas Generales de administración presupuestaria contenidas en la Ley 36 de 2 de diciembre de 2014, la Ley 37 de 14 de noviembre de 2008 y otras disposiciones legales, así como los principios básicos que promueve la institución y el trabajo en equipo de todo el personal de la institución, tal como lo demuestran los informes y la ejecución del presupuesto al final de este período fiscal 2015 del 97%.

- **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

El presupuesto de gastos aprobado para la vigencia fiscal 2015 fue de B/.3,379,700.00. Mediante traslado interinstitucional fue incrementado en octubre del 2015 en B/.124,147.00, recursos solicitados para el proyecto mudanza. Total del presupuesto modificado B/.3,503,847.00, de los cuales el 85% fue destinado a gastos de funcionamiento y el 15% para los gastos de inversiones. Al finalizar el período fiscal 2015 la ejecución institucional fue del 97%.

PRESUPUESTO INSTITUCIÓNAL 2015

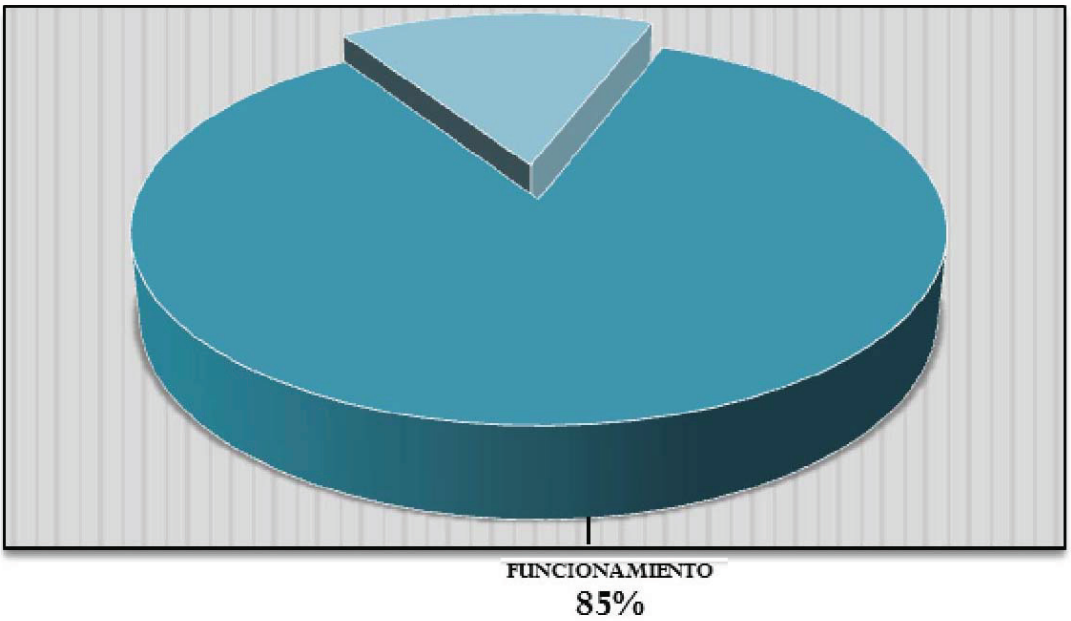

El siguiente cuadro indica la ejecución del presupuesto del 97%.En funcionamiento se ejecutó el 97%y en inversiones se ejecutóel 95%.

(cuadro N°1)

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DEL 2015
(en miles de balboas)

PRESUPUESTO			
DETALLE	INSTITUCIONAL	FUNCIONAMIENTO	INVERSIONES
Presupuesto Ley	3,379,700	3,034,000	345,700
Presupuesto Modificado	3,503,847	2.976,676	527,171
Presupuesto Ejecutado	3,383,848	2,883,947	499,900
Presupuesto NO ejecutado	119,999	92,728	27,271
Ejecución (%)	97%	97%	95%

- **EJECUCIÓN DEL GASTO**

Al finalizar el cuarto trimestre del período fiscal 2015, los objetivos fueron cumplidos y se reflejan en el cuadro que detalla el presupuesto ejecutado por grupo de gastos:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

(en miles de balboas)

	GRUPO DE CUENTAS	PRESUPUESTO					%
		LEY 1	MODIFICADO 2	EJECUTADO 3	PAGADO 4	SALDO ANUAL 5	EJEC / ASIG 6=3/2*100
	TOTAL	**3,379,700**	**3,503,847**	**3,390,061**	**2,827,113**	**113,786**	96.75
0	SERVICIOS PERSONALES	2,499,523	2,526,067	2,449,104	2,315,725	76,963	96.95
1	SERVICIOS **NO** PERSONALES	475,021	550,949	527,535	388,007	23,414	95.75
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,700	122,527	114,901	58,343	7,626	93.78
3	MAQUINARIA Y EQUIPO	271,356	287,779	282,322	49,739	5,457	98.10
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55,100	16,525	16,199	15,299	326	98.03

✓ SERVICIOS PERSONALES

El presupuesto modificado fue de B/.2,526,067.00 con una ejecución del 97%, se pagó los gastos de sueldos, gastos de representación, décimo tercer mes y las contribuciones a la seguridad social. También se pagó sueldos, décimo tercer mes y vacaciones a exfuncionarios mediante créditos reconocidos por servicios personales de vigencias anteriores por un monto de B/.37,699.94.

- Personal contingente: La estructura de personal contingente fue de B/.30,000.00, se realizó pago a los Magistrados Suplentes por la suma de B/.14,333.19.

- Modificación a la Estructura de Personal Fijo: conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas, se realizó la Resolución N°104 de 13 de marzo de 2015, se crearon cuatro (4) posiciones por inversiones, con el fin de mejorar y adecuar la estructura de personal a las necesidades reales de la institución.

✓ SERVICIOS NO PERSONALES

El presupuesto modificado fue de B/.550,949.00, con una ejecución del 96%,para el pago de todos los servicios no personales y por el uso de bienes muebles e inmuebles:

- Alquileres: asignado B/.267,800.00. Se cumplió con el pago de los contratos de alquiler de las oficinas del Tribunal, fotocopiadora, Registro Público. Ejecución 99%.

- Servicios básicos: asignado B/.84,239.00. Ejecutado 88%, en el pago de correos, energía eléctrica y telecomunicaciones. En telecomunicaciones quedó pendiente de pago el Contrato 17-2015. También, se pagó por Créditos Reconocidos, servicios básicos de la vigencia 2014 por B/.3,264.59.

- Impresión y encuadernación: asignado B/.10,600.00. Ejecutado 96%, utilizados en la impresión de 150 Memorias – 2014, impresión de la Ley 67, impresión de libros "Enfoque sobre la Jurisdicción de Cuentas", impresión de folletos "El Tribunal de Cuentas y el Proceso Patrimonial en Panamá", entre otros.

- Anuncios, promoción y publicidad: asignado B/.7,660.00. Ejecutado 95%, en la publicación de la alocución de aniversario, Informe de Gestión 2014 del Tribunal de Cuentas, edictos emplazatorios, artículos promocionales, etc.

- Viáticos y transporte: asignado B/.37,300.00. Ejecutado 97%, en el pago de viáticos por misiones oficiales dentro del país y al personal que realizó las giras que se programaron para la distribución de la correspondencia en las tesorerías y bancos del todo el país y la entrega de los Despachos Judiciales. Se pagó viáticos y transporte a funcionarios por trabajos realizados fuera del horario regular, se implementó el pago de alimentación y transporte a los conductores de Magistrado. No se viajó al exterior. Al final del período se realizó acto público, compra menor, 2015-0-42-042-08-CM-000968, para seleccionar a la empresa que se encargaría de la mudanza a la nueva Sede del Tribunal.

- Gastos judiciales y gastos de seguros: asignado B/.18,506.00. Ejecutado 71%, con la autorización de la Secretaría General se pagó a Defensores de Ausentes y a Peritos. También se cancelaron las gestiones de cobros presentadas por la Compañía de Seguros ASSA, cubriendo la flota vehicular y a los funcionarios de alto riesgo (conductores, notificadores, en la vigencia fiscal 2015, etc.).

- Servicios Comerciales y Financieros: asignado B/.26,055.00. Ejecutado 92%, se pagaron los servicios de mano de obra por instalación, reparación y mantenimiento de equipos de la unidad de informática, de la flota vehicular, de los aires acondicionados, de las alarmas, por la actualización y mejoras de la página web, entre otros. También se contrató el servicio de suministro, confección e instalación de letras formadas y logo del Tribunal más la instalación de micro perforado para la puerta principal en la nueva sede del Tribunal.

Es importante señalar que el Tribunal consideró y autorizó la instrucción recibida del Ministro de Economía y Finanzas en la Circular N°009 de 12 de noviembre de 2015, orientada a satisfacer el objetivo de la camaradería y el fortalecimiento de un adecuado ambiente de trabajo; realizando todas las diligencias para obtener los recursos suficientes, para la adquisición de 104 bonos de B/.60.00 cada uno, exclusivamente para los servidores del Tribunal de Cuentas.

- Mantenimiento y Reparación: asignado B/.95,524.00. Se canceló compromisos el contrato de mantenimiento de aires acondicionados y de sistema de alarma. También, se realizó acto público para la habilitación de la nueva sede del Tribunal de Cuentas.

✓ **MATERIALES Y SUMINISTRO**

El presupuesto modificado fue de B/.122,527.00, ejecución del 94%, en la adquisición de artículos, materiales y bienes:

- Alimentos y Bebidas: asignado B/.10,100.00. Ejecutado 87.5%, utilizados en eventos y otros como: VI Aniversario del Tribunal de Cuentas, Día de las Secretarias, Día del Padre, Día del Abogado, Día de la Madre, entre otros. Adquisición de bienes como café, té, azúcar, agua, etc. También se cumplió con el Acuerdo firmado por el Pleno, relacionado con los gastos de alimentación a conductores de Magistrado.

- Textiles y vestuario: asignado B/.4,687.00. Ejecutado 96%, adquisición de uniformes, para el personal de seguridad, los conductores, los trabajadores manuales y se entregó uniformes al personal femenino administrativo.

- Combustible y lubricantes: asignado B/.15,700.00. Ejecutado 92%, utilizados en la flota vehicular, compuesta de 13 vehículos más el comodín. Además, se pagó el saldo de la cuenta del período fiscal 2014 por B/.755.12.

- Productos de papel y cartón: asignado B/.8,550.00. Ejecutado 86%, utilizados en la adquisición de Códigos, suscripciones de periódicos, impresión del Registro Oficial N°9, etc.

- Productos químicos y conexos: asignado B/.1,142.00. Ejecutado 82%, en la adquisición de productos para la limpieza, pinturas, etc.

- Materiales para construcción y mantenimiento: asignado B/.58,348.00. Ejecutado 97%, adquisición materiales de fontanería, eléctricos y de construcción. Se realizó acto público para la habilitación de la nueva sede, en cuanto a la red de informática, entre ellas el cableado estructurado.

- Útiles y materiales diversos: asignado B/.19,000.00. Ejecutado 96%, adquisición de materiales y útiles de oficina y aseo.

- Repuestos: asignado B/.5,000.00. Ejecutado 77%, utilizado en la adquisición de repuestos para la reparación y mantenimiento de la flota vehicular, equipos de informática, los aires acondicionados, entre otros.

✓ **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

El presupuesto modificado fue de B/.16,525.00 y fue ejecutado el 98%, utilizado en las siguientes actividades:

Se realizaron diversas jornadas de capacitación, Diplomados, Congresos, Seminarios Talleres, Cursos y Divulgación de la Ley 67. Adicionalmente, se pagó bonificación por renuncia de un funcionario.

✓ **MAQUINARIA Y EQUIPO**

El presupuesto modificado fue de B/.287,779.00 y fue ejecutado el 98%, para la adquisición de equipos de oficina, comunicación, computación, etc. Igualmente, se realizaron las gestiones para el suministro del cableado estructurado para la nueva sede.

- **PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015**

Como fortalecimiento institucional se asignó recursos para el desarrollo de tres proyectos por la suma de B/.527,171.00, suma que representa el 15% del presupuesto institucional. Se ejecutó el 95% al finalizar el cuarto trimestre.

✓ **PROYECTO EQUIPAMIENTO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

Representa el 81% del presupuesto de inversiones. Se adquirieron equipos de cómputo, renovación de licencias, firewalls, reemplazo de equipos, mobiliarios y equipos de oficina, entre otros.

Además, para adecuar las nuevas instalaciones del Tribunal de Cuentas se asignó recursos para desarrollar toda la logística en cuanto al suministro, instalación, adecuación y configuración de la red informática, de la infraestructura, de la adquisición de equipos y mobiliarios, entre otros.

También en este proyecto se desarrolla el área de las TIC'S, adecuando la infraestructura hacia nuevas tendencias y las aplicaciones necesarias para la automatización del sistema de respaldo de la información y de la configuración de los servidores informáticos, cumpliendo de esta manera con las mejores prácticas de la gestión de TI y garantizando la disponibilidad y continuidad de los procesos patrimoniales.

✓ **PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN**

Representa el 13% del presupuesto de inversiones. Se actualizaron licencias y se desarrollaron otros procesos en el flujo del Sistema de Solución de Gestión Jurisdiccional, con fundamento en el artículo 97 de la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, que adopta medidas para la informatización de los procesos judiciales.

✓ **PROYECTO SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

Representa el 6% del presupuesto de inversiones. Se actualizó las licencias, el mantenimiento y soporte técnico a los sistemas desarrollados.

También, el soporte funcional en la implementación del Programa de Gestión Pública de Integración y Soluciones Tecnológicas del Modelo de Gestión Operativa (SAP/ISTMO), desarrollado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

- **OTRAS ACTIVIDADES**

✓ Apertura del presupuesto 2015 con la implementación del sistema SAP/ISTMO.

✓ Realización de 60 traslados y redistribuciones de partidas presupuestarias.

✓ Seguimiento y evaluación del presupuesto. Revisión contínua de los saldos y de la ejecución de las fases presupuestarias y remisión de informes a las entidades correspondientes.

✓ Coordinación de la etapa de formulación, discusión, elabororacióndel anteproyecto de presupuesto 2016.

✓ Mediante la Ley 69 de 24 de noviembre de 2015, se aprueba el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2016. Cito el "ARTÍCULO 35. Para la ejecución de los programas de funcionamiento se aprueba el presupuesto de gastos al Tribunal de Cuentas para la vigencia fiscal 2016, cuya estructura y asignación de recursos es la que a continuación se indica:

PROGRAMAS	**ASIGNACIÓN EN BALBOAS**
Funcionamiento	
Jurisdición de Cuentas	1,775,100
Administración General	1,246,200
Total del Presupuesto de Funcionamiento	**3,021,300**
Inversión	
Fortalecimiento Institucional	531,000
Total del Presupuesto de Gastos	**3,552,300**

- **PROYECCIÓN Y METAS DEL DEPARTAMENTO 2016**

✓ Promover que las diferentes unidades presenten al Pleno para su aprobación, proyectos que mejoren y fortalezcan la gestión del Tribunal de Cuentas. Que dichos proyectos sean ingresados al Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas y se logre la aprobación de los recursos para su ejecución.

✓ Lograr que todas las unidades ejecutoras elaboren un plan operativo anual (POA).

✓ Que la organización del Departamento de Presupuesto cuente con recursos humano especializado.

2. DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Le corresponde al Departamento de Contabilidad proveer información financiera oportuna, y confiable para la toma de decisiones, para tal propósito se realizaron las siguientes tareas:

En enero 2015 se inició con el sistema contable ISTMO en trece instituciones del sector público incluyendo el Tribunal de Cuentas. En principio el sistema se constituyó en un reto para todas las partes involucradas, y cada registro era un desafío, a la fecha existen escollos que no se han superado; aun así logramos realizar los registros contables que se originaron según la ejecución presupuestaria. Para poder cumplir con este cometido se nos ofrecieron diversas capacitaciones, recibiéndose el apoyo y capacitación por medio de la PMI, Ing. Maribel Navarro sin cuya ayuda no se hubiera logrado el cometido.

Otro cambio significativo durante el presente año fue la puesta en marcha de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) a la cual el Tribunal de Cuentas ingresó. La función de esta cuenta es manejar las cuentas bancarias de las diferentes instituciones como un banco, manteniendo una cuenta en el Banco Nacional.

Al sistema de la CUT ingresamos la cuenta del Fondo Rotativo cuyo saldo rotativo es por B/.50,000.00.

Adicional al Fondo Rotativo el Tribunal tiene la cuenta del Fondo de Custodia por Lesiones donde se depositan los dineros recibidos como garantía de procesos, toda vez que esta cuenta es financiera y los fondos en ella depositados pertenecen a terceros hasta la emisión de la correspondiente resolución.

REGISTROS CONTABLES Los registros contables se originan de acuerdo a los siguientes pasos:

- ✓ Pre-compromiso: implica el registro de los contratos al momento de la firma. En el 2015 se registraron 12 contratos, por la suma de B/.309,590.57.
- ✓ Compromiso: implica del registro presupuestario del contrato u orden de compra. Durante el 2015 se registraron 203 órdenes de compras y 12 contratos.

- ✓ Devengado: registro de la recepción del bien y/o servicio, y de la gestión de cobro a la cual se le debe adjuntar la correspondiente factura, en el año 2015 se registraron 471 Gestiones de Cobro.

El registro del devengado se realiza luego que el Almacén sella como recibido, en el caso de servicios luego de la firma de recibido conforme por el funcionario encargado del área correspondiente.

Las transacciones que quedaron en devengado al cierre del año fiscal para ser pagadas con el presupuesto 2015 hasta el 30 de abril y/o último día hábil del mes de abril de 2016, asciende a la suma de B/.346,840.66.

✓ Pagado: La adquisición de bienes y servicios puede realizarse puede hacer al crédito o al contado, con límite de acuerdo al fondo de pago, así pagos hasta por B/.1,000.00 se hace a través del Fondo Rotativo en la Cuenta Única del Tesoro (CUT), para el 2015 por esta vía se pagaron Gestiones de Cobro por un total de B/.110,811.47.

Cuando el monto de la transacción es superior a B/.1,000.00, el pago se hace a través del Tesoro Nacional. Las gestiones emitidas durante el 2015 fueron por un total de B/.591,710.63.

Los pagos a través de la Caja Menuda generan un registro contable, en el año 2015 se realizaron pagos por B/.8,751.65 en la Caja Menuda de Tesorería correspondiente a diecisiete (17) reembolsos, y dos (2) reembolsos de la Caja Menuda de Secretaría General por doscientos ochenta y cinco balboas con setenta centésimos (B/.285.70).

Como parte del control y manejo del Fondo Rotativo, cabe mencionar la realización de las conciliaciones bancarias mensuales. A nuestro cargo está la realización de la cuentas bancaria del Fondo Rotativo y del Fondo de Custodia por Lesiones (cuenta donde se depositan los cheques consignados para pagar posibles lesiones patrimoniales y que se giran a la orden del Tribunal de Cuentas).

✓ Conciliaciones Bancarias: En el 2015 no se pudieron realizar las conciliaciones bancarias en el sistema ISTMO, las conciliaciones se han realizado manualmente en Excel.

✓ Activos fijos (bienes patrimoniales): el activo fijo registrado a la fecha es como sigue:

ACTIVOS FIJOS 31 DE DICIEMBRE DE 2015					
	SALDO ANTERIOR	UNIDADES	ADICIONES	RETIROS	SALDO ACTUAL
Equipo de Transporte	426,140.99	0	0.00		426,140.99
Mobiliarios y Equipo de Oficina	156,355.55	3	1,886.57		158,242.12
Maquinarias, Equipos y otros	450,392.50	7	12,192.61		462,585.11
Aplicaciones de Informática	340,212.60		4,532.77		344,745.37
Obras de Arte (Pinturas)	4,693.00	0	0.00		4,693.00
TOTALES	**1,377,794.64**	**10**	**18,611.95**		**1,396,406.59**

✓ Otros: En el año 2015 se realizaron las siguientes gestiones que son fuentes de registro contable:

a) Donaciones:

✓ Junta Comunal de Tres Quebradas en el Distrito de Los Santos, Provincia de Los Santos, de equipo informático y de comunicación por un total de B/.1,560.61.

b) Descarte de mobiliario y equipo por B/.6,242.95.

c) Cobro de multas a proveedores por entrega tardía de bienes y servicios por B/.107.39.

✓ Informes Financieros: La Ley de Presupuesto en su artículo 294 establece la obligatoriedad de las instituciones públicas de presentar trimestralmente los Informes Financieros de la institución, sin embargo durante los tres trimestres transcurridos en el 2015 no se pudo cumplir con esta disposición debido a los inconvenientes del sistema ISTMO. Con el ánimo de salvaguardar esta responsabilidad se enviaron notas al Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General de la República y Asamblea Nacional, instituciones a las que de acuerdo se debían entregar los estados financieros.

Hasta el mes de febrero 2015 se tuvo como partes de las funciones el control y custodia de los Cheques presentados para el pago de lesiones patrimoniales, los cuales a partir de la fecha mencionada son depositados tan pronto son recibidos por el Tesorero. Se mantiene en custodia Certificados de Garantía que suman un total de B/.460,496.61.

3. DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

A. FUNCIONES

- Manejo y Control de las Gestiones de Cobro.
- Manejo del Fondo Rotativo-Cuenta Única del Tesoro (CUT).
- Custodio de la Caja Menuda de Secretaria Administrativa.
- Responsable de los depósitos a la cuenta del Tesoro Nacional en el Banco Nacional de Panamá del producto del cobro de fotocopias.
- Responsable de los depósitos a la cuenta del Tesoro Nacional en el Banco Nacional de Panamá de las sanciones pecuniarias (Multas) aplicados a los proveedores por entrega tardía de bienes o servicios.
- Responsable de los depósitos a la cuenta del Tesoro Nacional en el Banco Nacional de Panamá por las ventas de Registros Oficiales y otros reintegros.
- Responsable de los depósitos a la cuenta del Tesoro Nacional en el Banco Nacional de Panamá por pagos de lesiones patrimoniales.

GESTIONES DE COBRO

Durante el año 2015 se tramitaron un total de 471 Gestiones de Cobro por monto de B/.702,522.10, de estas Gestiones de Cobro B/.110,811.47 corresponden a pagos provenientes del Fondo Rotativo-CUT, y B/.591,710.63 corresponden a pagos por el Tesoro Nacional.

GESTIONES DE COBROS EN DEVENGADO

Las transacciones que quedaron en devengado al cierre del año fiscal para ser pagadas con el presupuesto 2015 y que no tienen incorporado el monto de B/.9,625.38 correspondiente a las

retenciones del 50% de ITBMS en las compras mayores de B/.20,000, se detallan en cuadro siguiente.

	FECHA	RECIBO	ACREEDOR	NOMBRE	FACTURA	IMPORTE
1	02.12.2015	30915	1000011866	Consultek Panamá, S.A.	4200014083	1,947.40
2	03.12.2015	31514	1000001284	Sonitel, S.A.	4200013246	31,680.19
3	03.12.2015	31519	1000000483	Cable & Wireless Panamáa, S.A.	4200013978	133,515.00
4	26.11.2015	29599	1000001154	Compulab, S.A.	4200013903	2,556.23
5	02.12.2015	30923	1000000121	Construcciones y Remodelaciones Eurox, S.A.	4200014656	5,946.20
6	02.12.2015	30817	1000012270	Bioaire, S.A.	4200014251	23,112.00
7	02.12.2015	30814	1000055100	Dipar, S.A.	4200014680	3,210.00
8		30815				3,210.00
9		30816				3,210.00
10	03.12.2015	31306	1000060144	A&G Marketing Solutions, S.A.	4200014689	2,915.75
11		31304			4200014690	674.10
12	16.11.2015	27126	1000001344	Archivos Eficientes, S.A.	4200012374	898.80
13	04.12.2015	31892	1000000121	Construcciones y Remodelaciones Eurox, S.A.	4200014322	34,125.98
14		31893				68,251.95
15		31894				17,062.99
16	02.12.2015	30926	1000029763	Edwin Acosta	4200014641	999.38
17	02.12.2015	30914	1000000468	Listech PC Solution	4200013372	454.75
18	04.12.2015	31899	1000001284	Sonitel, S.A.	4200014488	630.59
19	04.12.2015	31897	1000001284	Sonitel, S.A.	4200014664	315.30
20	04.12.2015	31737	1000001316	Data Serve, S.A.	4200014684	711.55
21	04.12.2015	31734	1000001279	Jellini, S.A.	4200014682	483.37
22	04.12.2015	31732	1000001279	Jellini, S.A.	4200014602	133.75
23	04.12.2015	31896	1000000323	Importadora Transmundi, S.A.	4200014609	270.00
24	12.11.2015	26891	1000000964	Universidad Latina de Panamá	4200009451	900.00
					TOTAL	**337,215.28**

FONDO ROTATIVO

Desde enero del 2010, fue aprobado el Fondo Rotativo por B/.15,000.00. Debido al aumento en la necesidades diversas del Tribunal de Cuentas, se solicitó a la Contraloría General de la República en el mes de septiembre del 2010, un incremento en el Fondo por B/.15,000.00, adicionales, el cual fue aprobado, quedando un total de B/.30,000.00. En el 2011 se pide un incremento de B/.20,000.00, logrando que hoy en día sea de B/.50,000.00.

A partir del año 2015 el Tribunal de Cuentas inicia operaciones con el nuevo sistema SAP-ISTMO y la Cuenta Única del Tesoro (CUT) y se realizaron once (11) reembolsos del Fondo Rotativo por un monto de B/.121,635.12.

- **PAGOS**

Los pagos a proveedores, viáticos, honorarios, reembolsos y otros se clasifican en dos (2) categorías:

✓ Montos mayores de B/.1,000.00 que son realizados por la Dirección de Tesorería del Ministerio de Economía y Finanzas (Tesoro Nacional) por monto de B/.591,710.63 correspondiente a noventa y nueve (99) Gestiones de Cobros.

PAGOS EN EL TESORO NACIONAL POR SAP-ISTMO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

MESES	CANTIDAD DE GESTIONES	MONTO
Enero	0	0.00
Febrero	2	17,728.50
Marzo	7	34,185.47
Abril	3	43,877.29
Mayo	7	36,550.07
Junio	8	49,584.71
Julio	11	34,763.25
Agosto	10	64,838.50
Septiembre	8	39,589.22
Octubre	10	50,271.80
Noviembre	22	116,064.99
Diciembre	11	104,256.83
Total	99	B/.591,710.63

✓ Montos menores de B/.1,000.00 que son realizados a partir de este año 2015 por el Fondo Rotativo-Cuenta Única del Tesoro (CUT) por monto de B/.110,811.47 correspondiente a 372 ordenaciones de pagos por ACH.

REEMBOLSOS Y PAGOS POR FONDO ROTATIVO-CUT EMITIDOS EN SAP-ISTMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

MESES	CANTIDAD DE REEMBOLSOS	MONTO DE REEMBOLSOS	CANTIDAD DE PAGOS - CUT	MONTO DE LOS PAGOS - CUT
Enero	0	0.00	1	238.39
Febrero	2	17,728.50	6	1,659.57
Marzo	0	0.00	29	7,633.79
Abril	1	8,331.25	14	4,986.46
Mayo	0	0.00	16	5,196.70
Junio	1	7,022.09	37	11,268.20
Julio	0	0.00	24	6,563.13
Agosto	1	22,192.90	43	14,902.89
Septiembre	1	12,289.46	58	16,412.36
Octubre	1	11,422.82	42	12,701.22
Noviembre	2	29,190.21	78	21,132.82
Diciembre	2	13,457.89	24	8,115.94
Total	**11**	**121,635.12**	**372**	**110,811.47**

- **FONDO DE CAJA MENUDA**

El Fondo de Caja Menuda es por un total de B/.2,300.00 que se desglosa así:

B/.2,000.00 de Secretaría Administrativa

B/.300.00 de Secretaria General.

Durante este período 2015, el Departamento de Tesorería mantiene la responsabilidad del manejo y custodia de la Caja Menuda de la Secretaría Administrativa, y se realizaron un total de diecisiete (17) reembolsos por monto de ocho mil setecientos cincuenta y un balboas con sesenta y cinco centésimos (B/.8,751.65), y por Secretaría General un total de dos (2) reembolsos por monto de doscientos ochenta y cinco balboas con setenta centésimos (B/.285.70).

- **COBRO PRODUCTOS DE FOTOCOPIAS**

Durante el año fiscal 2015 el cobro fue por la suma de novecientos treinta y cinco balboas con sesenta centésimos (B/.935.60), producto de las fotocopias que pagan los usuarios que vienen por atención de Gestión Judicial al Tribunal de Cuentas, y depositados a la cuenta del Tesoro Nacional en el Banco Nacional de Panamá.

- **COBRO DE MULTAS**

Nuestra responsabilidad es depositar el cobro por multas (Liquidación de sanciones pecuniarias) a los proveedores que son sancionados por entrega tardía de bienes y servicios a la Institución, y los mismos son consignados a la cuenta del Tesoro Nacional del Banco Nacional de Panamá.

Durante el 2015 los depósitos por este concepto sumaron un total de ciento siete balboas con treinta y nueve centésimos (B/.107.39).

- **OTROS**

Durante el año 2015 hemos recibido para depósitos a la cuenta del Tesoro Nacional del Banco Nacional de Panamá la suma de B/.350.00 por venta de los Registros Oficiales, más B/.94.09 por otros reintegros.

- **PAGOS DE LESIONES PATRIMONIALES**

Mediante memorando de Secretaría General N°58-2015-SG-TC con fecha 25 de febrero de 2015, se instruyó al Departamento de Tesorería que los cheques presentados por los involucrados o procesados para cancelar lesiones patrimoniales, deben ser depositados de manera inmediata a la cuenta del Tesoro Nacional en el Banco Nacional de Panamá. Durante el año 2015 los depósitos realizados sumaron un total de cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos sesenta y un balboas con noventa y siete centésimos (B/.452,561.97).

NTO DE PRESUPUESTO

FONDO ROTATIVO – CUENTA ÚNICA (CUT)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

SALDO SAP-ISTMO	43,095.15
Más:	
Pagos por reembolsar	6,904.85
Total Fondo Rotativo - CUT	**50,000.00**
Monto Fondo Rotativo - CUT	**50,000.00**

4. DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y PROVEEDURÍA

El Departamento de Compras ejecuta el plan de adquisiciones cumpliendo con los lineamientos establecidos en las disposiciones legales que regulan la Ley 22 de Contrataciones Públicas con total y absoluta transparencia. Recibe las solicitudes de bienes y servicios de los distintos Despachos y unidades administrativas y realiza su gestión a través de los requerimientos establecidos en la Ley y el sistema de compras como Panamá Compra, ISTMO y otros.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

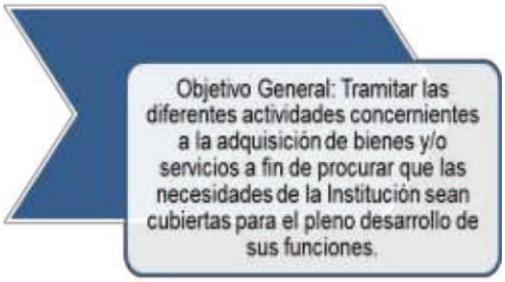

- Tramitar solicitudes de bienes y/o servicios mediante compras al crédito, así como los literales del parágrafo de excepcionalidades de procesos, siguiendo los lineamientos establecidos en el texto único de la Ley No.22 de 27 de junio de 2006.

- Determinar los procedimientos de selección de contratistas de acuerdo al texto único de la Ley No.22 de 27 de junio de 2006.

- Registrar las solicitudes de bienes y/o servicios en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, Panamá Compra.

- Dar seguimiento a los trámites de contrataciones a través del Sistema Compras.

LOGROS SIGNIFICATIVOS

El Departamento de Compras y Proveeduría generó doscientas tres (203) Órdenes de Compras por un monto de quinientos cuarenta y ocho mil setecientos veinticinco balboas con cincuenta y cuatro centésimos (B/.548,725.54); realizándose entre ellos, Actos Públicos de seis (6) Compras Menores y tres (3) Licitaciones Públicas.

MES	ÓRDENES DE COMPRA POR MES CANTIDAD	TOTAL B/.
Enero	5	8,798.34
Febrero	17	11,446.85
Marzo	13	9,923.28
Abril	27	13,479.86
Mayo	24	17,516.18
Junio	28	16,543.08
Julio	25	12,471.84
Agosto	3	1,824.27
Septiembre	13	9,560.23
Octubre	22	39,439.64
Noviembre	26	407,721.97
TOTAL	**203**	**548,725.54**

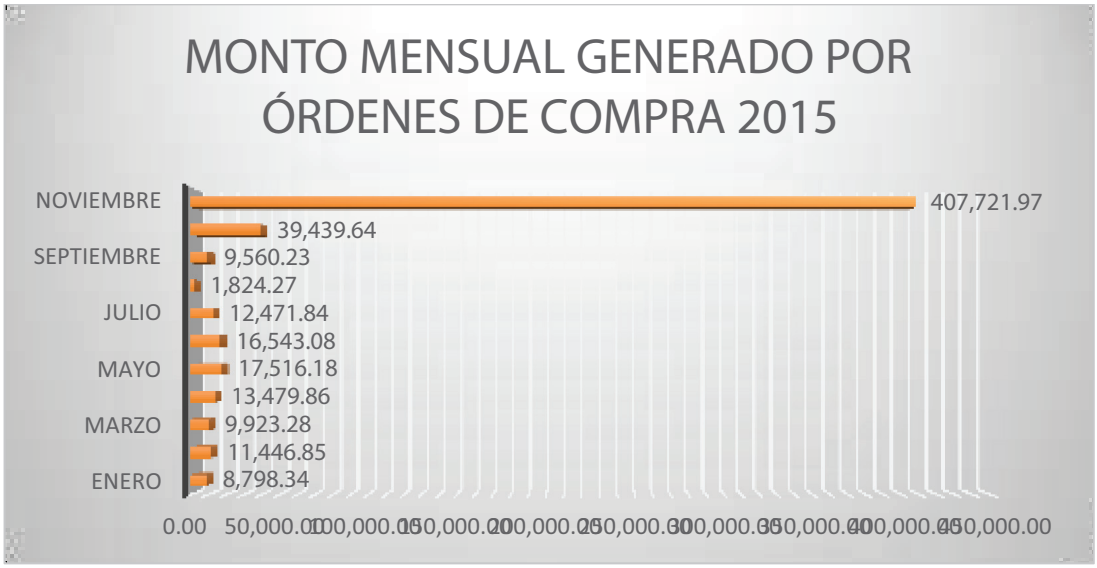

ACTOS PÚBLICOS, SU DESCRIPCIÓN Y MONTO AÑO 2015

N°. DE ACTO PÚBLICO	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN	MES	TOTAL B/.
2015-0-42-042-08-CM-000875	88	Renovación licencias Fortigate 310b	Junio	4,532.77
2015-0-42-042-08-CM-000949	151-A	Renovación licencias Bizagi (software)	Octubre	19,152.68
2015-0-42-042-08-CM-000950	157	Renovación licencias Eset Protection (antivirus)	Octubre	5,605.29
2015-0-42-042-08-LP-000951	160	Infraestructura tecnológica	Noviembre	32,751.50
2015-0-042-08-LP-000963	172	Configuración de la red para la nueva sede	Noviembre	138,030.00
2015-0-42-042-08-CM-000968	176	Servicio de transporte y mudanza	Noviembre	23,112.00
2015-0-042-042-08-LP-000973	180	Remodelación de la nueva sede	Noviembre	176,400.00
2015-0-42-042-08-CM-000987	194	Mobiliario para el salón de capacitación	Noviembre	5,946.20
2015-0-42-042-08-CM-000986	195	Personal idóneo para la inspección del proyecto de remodelación de la nueva sede	Noviembre	9,630.00

NATURALEZA DE LAS ÓRDENES DE COMPRAS AÑO 2015

MES	COMPRA MENOR	LICITACIÓN PÚBLICA
Junio	1	0
Octubre	2	0
Noviembre	3	3

ORIGEN DE LAS ÓRDENES DE COMPRAS AÑO 2015

MES	CONVENIO MARCO	COTIZACIÓN EXTERNA
Enero	0	5
Febrero	8	9
Marzo	6	7
Abril	4	23
Mayo	10	14
Junio	6	22
Julio	3	22
Agosto	0	3
Septiembre	4	9
Octubre	3	17
Noviembre	2	18

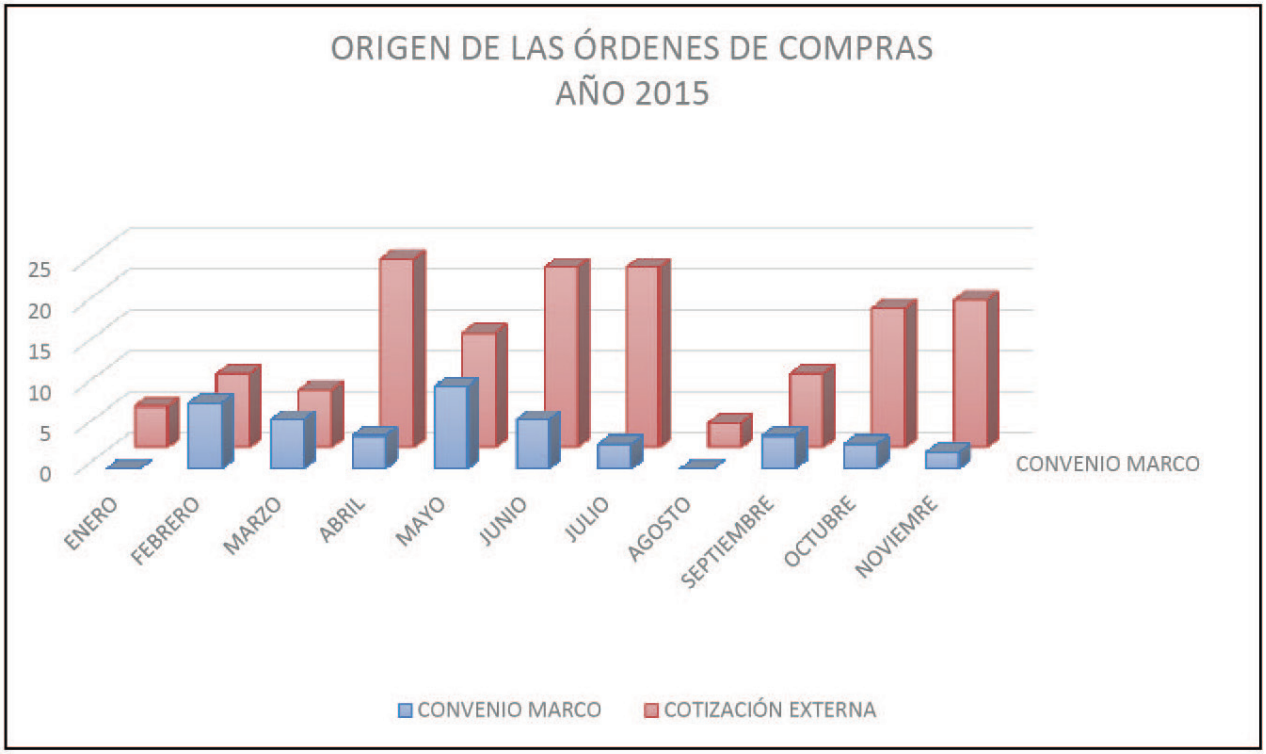

SECCIÓN DE ALMACÉN

En la Unidad de Almacén del Tribunal de Cuentas se implementó el Sistema Financiero Gubernamental denominado ISTMO. Este sistema incluye el módulo de Almacén (Inventario).

Los registros de entrada y salida de bienes e insumos del Almacén se realizaron en paralelo con el sistema del Tribunal de Cuentas y el ISTMO considerando como base el inventario realizado el 27 de noviembre de 2014 para los efectos de la implementación del nuevo sistema.

Se codificó nuestro inventario inicial de acuerdo al catálogo de ISTMO corrigiéndose a medida que avanzaba la implementación del sistema. Se registraron los despachos de bienes del mes de diciembre de 2014 como parte inicial del año 2015 con el propósito de dar inicio al sistema ISTMO.

Registro completo de todas las solicitudes y órdenes de compras de las unidades administrativas de bienes, materiales e insumos en ambos sistemas. Se despacharon en la vigencia fiscal 2015, cuatro mil doscientos setenta y cinco (4,275) solicitudes de materiales de oficina, mobiliarios e insumos para abastecer a todo el personal de la Institución.

Se elaboraron los listados de los materiales y suministros agotados en el Almacén por el consumo diario para la adquisición de los mismos. Se recibieron ciento cuarenta y dos (142) órdenes de compras de bienes para abastecer al Almacén, necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal.

Se recibió la mercancía detallada a través de las órdenes de compras y se almacenaron ordenadamente para su posterior distribución.

SECCIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

El Departamento de Bienes Patrimoniales del Tribunal de Cuentas tiene como funciones mantener el control e inventario actualizado de los mobiliarios, maquinarias, equipos, licencias y bienes no depreciables adquiridos por la institución y en balance con los registros del Departamento de Contabilidad, además realizar los trámites relacionados con donaciones, descartes y otros.

Durante la vigencia fiscal 2015, se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Trámite de actualización del inventario de los Bienes Patrimoniales del Tribunal de Cuentas al 31 de diciembre de 2014, enero de 2015.
- ✓ Inventario final de los bienes patrimoniales correspondientes al Despacho de la Magistrada Ileana Turner Montenegro, por culminación de su período en el Tribunal de Cuentas, enero de 2015.
- ✓ Remisión al Ministerio de Economía y Finanzas de un (1) Disco Compacto en forma digital (Formato Excel) con la actualización de las tres (3) plantillas requeridas, del inventario de los Bienes Patrimoniales del Tribunal de Cuentas correspondiente al 31 de diciembre de 2014 a saber:
- ✓ Plantilla consolidado de las cuentas de los activos.
- ✓ Plantilla consolidado de las cuentas 055 (gastos).
- ✓ Plantilla unificada de las cuentas.
- ✓ En trámite en el MEF, acta de Descarte N°339-2015 del 15 de mayo de 2015 correspondiente a mobiliarios y equipos del Tribunal de Cuentas, por monto de mil setecientos veintiséis balboas con ochenta y nueve centésimos (B/.1,726.89).

- ✓ En trámite el Acta de Donación del 15 de octubre de 2015 a favor de la Junta Comunal de Tres Quebradas, distrito y provincia de Los Santos, correspondiente a equipos informáticos y comunicación del Tribunal de Cuentas, por monto de B/.1,560.61.
- ✓ Remisión de disco compacto en forma digital (Formato Excel) con la actualización de las tres (3) plantillas requeridas, del inventario de los Bienes Patrimoniales del Tribunal de Cuentas correspondiente al 30 de junio de 2015.
- ✓ Se actualizaron los cálculos de la depreciación acumulada y el control de los activos fijos (formato Excel), de acuerdo a los informes del Departamento de Contabilidad.
- ✓ Por la implementación del nuevo sistema SAP-ISTMO no ha verificado y cotejado los registros mensuales con el Departamento de Contabilidad.
- ✓ Se actualizó el auxiliar de los activos fijos de acuerdo a las órdenes de compra remitidas por el Departamento de Compras y Proveeduría.

TRIBUNAL DE CUENTAS					
INVENTARIO DE LOS BIENES PATRIMONIALES					
31 DE DICIEMBRE DE 2015					
	Saldo Anterior	Unidades	Adiciones	Retiros	Saldo Actual
Equipo de Transporte	426,140.99		0.00		426,140.99
Mobiliarios y Equipos de Oficina	156,355.55	3	1,886.57		158,242.12
Maquinarias, Equipos y otros	450,392.50	7	12,192.61		462,585.11
Aplicaciones de Informática	340,212.60		4,532.77		344,745.37
Obras de Arte (Pinturas)	4,693.00		0.00		4,693.00
TOTALES	1,377,794.64		18,611.95		1,396,406.59

5. DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

A. FUNCIONES

Dirigir, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la seguridad y vigilancia institucional, ya sea de bienes o documentación oficial, infraestructuras y servidores públicos.

B. LOGROS SIGNIFICATIVOS

- Se diseñó y colocó el arco detector metálico con los separadores de fila haciendo una ruta obligada para que los colaboradores y usuarios del Tribunal pasen obligatoriamente por el detector de metales.

- Se ejecutó el procedimiento de ingreso de las instalaciones del Tribunal llevando un registro detallado de cada persona como lo es número de cédula, número de expediente o el nombre de la persona con quien se va atender, así como la hora de ingreso y salida de las instalaciones.

C. METAS – 2016

Para el año 2016 estaremos ubicados en las nuevas instalaciones del Tribunal de Cuentas por lo que desarrollaremos lo siguiente:

- Implementar el plan de evacuación y primeros auxilios según lo establecen las regulaciones vigentes.

- Colocar cámaras internas y externas de video vigilancia.

- Gestionar la consecución de un área de estacionamiento abierta para los colaboradores del Tribunal.

- Implementar el control de ingreso al Tribunal por medio de escaneo de documentos de los usuarios, para establecer una base de datos de las personas que visitan la institución.

- **ADMINISTRADOR ENERGÉTICO**

A través de la figura del Administrador Energético del Tribunal de Cuentas se implementaron acciones para disminuir el consumo de energía eléctrica por medio de la regularización del uso de los aires acondicionados, el reemplazo de los focos de alto rendimiento, la disminución de la iluminación, el análisis logístico y financiero de las facturas de la compañía eléctrica, señalizaciones en áreas críticas, evitar la mora en el pago de la facturación, entre otras.

i. Funciones

Velar porque se cumplan las regulaciones y políticas que se establezcan en materia de uso racional y eficiente de la energía.

ii. Logros significativos

- Se presentó al Magistrado Presidente Alberto Cigarruista el Plan para Implementar el Comité Energía del Tribunal en cumplimiento de la Ley 69 del 12 de octubre de 2012.

- Se regularizó un horario para los aires acondicionados que redujo la demanda logrando una reducción importante en la facturación, así como el reemplazo de la iluminación por focos de alto rendimiento.

- Se envió a las Secretaria Nacional de Energía el análisis de la facturación de todos los meses del 2015 y se presentó los avances y resultados de la gestión energética convirtiéndose en modelo para las demás instituciones del Estado.

iii. Metas – 2016

- Una vez aprobado el Comité de Energía del Tribunal procederemos a establecer los índices energéticos para controlar el consumo de energía de las nuevas instalaciones del Tribunal.

- Se verificará la luminaria completa y realizar la sustitución de los focos, lámparas y reguladores de voltaje más eficientes.

- Se solicitará la contratación una auditoria energética para determinar el consumo del nuevo local el Tribunal y remitirlos a la Secretaria Nacional de Energía.

- Se implementará el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) para el control de la flota vehicular que tenemos que reportar el consumo de combustible a la Secretaria Nacional de Energía.

6. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

A. FUNCIONES

Tiene como objetivo dirigir, coordinar y supervisar los servicios de mantenimiento y limpieza de las oficinas e infraestructuras del Tribunal de Cuentas.

Supervisión de los trabajadores manuales y conductores asignados a su Departamento.

Mantenimiento de la flota vehicular, el control de las tarjetas de combustible y del combustible asignado a la Institución.

También en su gestión se encuentra la de apoyar a la Secretaría Administrativa y a sus Departamentos.

B. LOGROS SIGNIFICATIVOS

- Planificación y coordinación con la Secretaria General la entrega de Oficios y Despachos Judiciales a las distintas Tesorerías y Juzgados del País.

- Apoyo a todos los departamentos de la institución en lo concerniente a entrega de documentos, materiales y suministros, cotizaciones, entre otras a las distintas instituciones, proveedores, casas comerciales, entre otras.

- Control de las tarjetas y registro mensual del consumo del combustible de los vehículos del Tribunal Cuentas.

- Coordinación y supervisión periódica del mantenimiento preventivo y reparaciones por desperfectos mecánicos de los vehículos oficiales del Tribunal de Cuentas.

- Tramitación de renovación de las placas y actualización de las pólizas de seguros de los vehículos oficiales y de los funcionarios del Tribunal.

- Elaboración del anteproyecto de Presupuesto para el año 2016 de las partidas que competen con el Departamento de Servicios Generales, las cuales incluyen: lubricantes, gasolina, acabado textil, prendas de vestir, repuestos.

- Elaboración de los viáticos y salvoconductos a los funcionarios del Tribunal de Cuentas que realizaron giras de notificación y entrega de oficios y despachos a nivel nacional, cubriendo todos los municipios del país.

- Supervisión de la limpieza y mantenimiento de oficinas y sistemas de aires acondicionados.

- Presentación mensual de la ejecutoria de los viáticos para la página WEB.

- Supervisión de las salidas de los vehículos asignados a las notificaciones judiciales y mensajería del área Administración.

C. METAS – 2016

- Reemplazo de aquellos vehículos oficiales que muestran deterioro debido al tiempo transcurrido, que cuentan con más de cinco años de uso y que presentan problemas mecánicos continuos.

- Ubicar un espacio físico y seguro de estacionamientos para uso de los servidores públicos de la institución ya que no se cuenta con el espacio apropiado en las nuevas instalaciones.

- Creación de procedimientos para la solicitud de vehículos oficiales para la atención de misiones oficiales así como para la adecuada limpieza de las áreas comunes y de trabajo de las nuevas instalaciones del Tribunal de Cuentas.

- Elaboración de un Plan Anual para entrega de Oficios y Despachos por parte de la Secretaria General en conjunto con el Departamento de Servicios Generales.

- Dotar de uniformes a los Trabajadores Manuales, Notificadores y Conductores.

IX. UNIDAD DE INFORMÁTICA

A. FUNCIÓN

En el presente informe la Unidad Informática brinda la gestión realizada en el 2015, en donde se detalla cada uno de los logros alcanzados en este período, desarrollando soluciones que brinden seguridad, fiabilidad, optimización y productividad de los servicios que ofrecemos. Desarrollando proyectos como el de respaldo de la infraestructura tecnológica y la mudanza del Tribunal de

Cuentas. Para ello se han incurrido en inversiones sustanciales, evaluando su viabilidad y ahorrando tiempo y dinero en la estrategia de implementación.

1. Implementación de un plan de mantenimiento para el hardware y software

La implementación de un plan de mantenimiento para hardware y software debe ser estudiado mediante una estrategia descrita como política estricta, dado que las actividades diarias interrumpen esta labor planificada.

En el mes de junio se refuerza la Unidad Informática con la contratación de un nuevo ingeniero de sistemas quien ha brindado desahogo a la carga de incidencia diaria, más las labores administrativas como solicitudes de servicios, coordinación de mantenimientos contratados, entre otras responsabilidades propias de la Unidad de Informática.

Se está desarrollando un manual estratégico para establecer las políticas de mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software de forma tal que se realicen estas actividades en el tiempo oportuno.

Dificultades

La concientización del personal en el uso adecuado de los equipos, limpieza del área de trabajo, atención a los avisos de cambio de contraseña en el tiempo oportuno, aceptaciones de actualizaciones a medida que el equipo lo solicite. Son algunas de las dificultades que atrasan el mantenimiento estricto y oportuno para todos los equipos.

Soluciones Estratégicas

Programar un mantenimiento de los equipos informáticos y capacitaciones a los usuarios sobre el mejor uso de las herramientas tecnológicas.

1.1. Resultados en el cumplimiento de actividades

Se depura el inventario de equipos descontinuados, gestionando una donación. Liberando espacio y contribuyendo a disminuir la brecha digital.

Confección de pliego de cargo y puesta en marcha de dos proyectos de gran relevancia como lo son:

- **"PROYECTO DE CONTINGENCIA DE LA INFORMACIÓN E INFRA-ESTRUCTURA TECNOLÓGICA" el cual salvaguardará toda la información sensitiva de esta institución con múltiples ventajas como lo son:**

    - Fortalecer la infraestructura de los datos tecnológicos de la institución mediante una plataforma centralizada y robusta, con mayor seguridad y confiabilidad en la información.

    - La implementación de la solución de respaldo a disco que incluya tanto hardware como software.

    - Ayudar a la recuperación de información en casos de pérdidas o daños en los equipos y sistemas.

- **"PROYECTO DE MUDANZA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE RED DE COMUNICACIÓN EN LA NUEVA SEDE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS"** se estudiaron las disipaciones en el mercado tomando en cuenta las mejores prácticas en TIC's (Tecnología de la Información y Comunicaciones) puntos claves en este tipo de proyectos, la implementación y desarrollo de una red tecnológica para la nueva sede.

- Se reducirán los costos de mantenimiento de dos infraestructuras físicas unificándolos en un solo Centro de Datos y Comunicaciones.

- Movilizar los equipos de cada Centro de Datos y Comunicaciones actuales a la nueva sede.

- Configuración de los puntos de red y cableado en el nuevo Centro de Datos y Comunicaciones mediante una infraestructura actualizada de acuerdo a los estándares del mercado.

- Asegurar el acceso al Centro de Datos y Comunicaciones.

Adicionalmente se realizó mantenimiento a diferentes equipos como impresoras, baterías de respaldo de los servidores y restauraciones de equipos para su mejor desempeño.

La Unidad de Informática continúa impulsando el mantenimiento de los estándares en los equipos para minimizar los costos de los mantenimientos, eligiendo equipos de alta precisión para mantener la continuidad de las operaciones.

Se inició la renovación de los equipos asignados mediante la compra de dos laptop y actualización de las licencias de servidores y equipos que refuerzan nuestra infraestructura de comunicaciones.

1.2. Propuesta de solución para el próximo período

Apoyando al Tribunal de Cuentas en el logro de sus objetivos y en busca de innovar, desarrollar e investigar tecnologías que aporten a la optimización de los procesos, brindando seguridad, continuidad y estabilidad se estudian las tendencias y herramientas del mercado que vayan acorde con los servicios que brindamos a la ciudadanía, de manera efectiva, expedita y productiva. Para el período 2016 se estiman los siguientes proyectos:

- **Intranet:** Herramienta de comunicación interna que permite que la comunicación circule dentro de la institución de manera directa; utilizando nuevas tecnologías que colaboren al proceso de mejores flujos de la información entre los colaboradores, magistrados y los diferentes despachos. Esta permitirá compartir archivos (formatos estándares u otros de conocimiento interno para el personal), utilización del correo electrónico y otros medios de comunicación. Contribuyendo de esta forma a disminuir los gastos de impresión.

- **Sistemas de control de inventario de equipo y aplicaciones:** Evaluar una herramienta para facilitar la tarea de completar todas las necesidades de aprovisionamiento de la institución, con capacidades para evaluación de inventario, sistemas operativos, configuración del sistema e instalación de aplicaciones.

- La renovación de equipos, así como también de licenciamientos de software de trabajo como el Office y sistema operativo de servidores, es inminente para mantener el estándar de especificaciones técnicas evitando incompatibilidad a las nuevas plataformas tecnológicas adquiridas.

- Implementar un proyecto de centralización de las Impresoras para reducir el tiempo de mantenimiento y costos de impresión, así como estandarizar las marcas utilizadas y adquirir un contrato de mantenimiento.

- Implementación de una mesa de ayuda (HelpDesk) herramienta que facilitará la atención a los usuarios y sus incidencias, ya que se contará con una base de datos de conocimientos, donde se almacenarán los casos y sus soluciones de manera efectiva, llevando así una bitácora y estadística de las atenciones realizadas y de este modo la trasferencia de conocimiento para el buen desenvolvimiento de la Unidad de Informática en el Tribunal de Cuentas. Así como mantener las métricas de los índices de rendimiento de esta Unidad.

- La centralización de impresión el cual reflejaría un gran impacto en ahorro de tóner y papel, además el usuario podrá mantener la confidencialidad de los documentos que envía a imprimir restringiéndolo por clave para su salida.

  ✓ La tabulación de las impresiones es muy importante, ya que evita el uso desmedido del recurso.

- Mejorar las características de interactividad de nuestro sitio web, esto conlleva la actualización, estructuración y análisis de los servicios que legamente podemos ofrecer de manera expedita, por lo tanto se plantea una reingeniería de la plataforma base de la página web.

- Actualizar nuestra infraestructura de comunicaciones.

2. Capacitación

Valorar el talento humano para contribuir a un mayor desarrollo tecnológico en la institución, manteniendo las competencias técnicas y emocionales para crear, innovar, afrontando los retos de nuestra institución.

2.1. Capacitación en informática

Consciente de la importancia que tiene para la institución la sensibilidad de la información que se administra, buscar las herramientas que nos apoyen a evaluar la calidad de los

datos para iniciar un manejo centralizado y oportuno para que estos generen mayor información la cual apoye a nuestros directivos en la toma de decisiones.

La capacitación en temas puntuales que aporten directamente a las necesidades del departamento de TI para la optimización de los recursos adquiridos y mantenernos a la vanguardia en el buen funcionamiento de los procesos, para que cualquier incidencia tenga el menor impacto en la institución.

2.2. Dificultades

La falta de personal para la asignación de funciones específicas produce una mayor tercerización de los mantenimientos de los equipos.

2.3. Propuesta de solución para el próximo período

La contratación de personal especializado en la materia sería de gran beneficio para minimizar el tiempo de respuesta de esta unidad, mejorando la productividad y fiabilidad de los datos.

X. UNIDAD DE ESTADÍSTICA DE PROCESOS

A. FUNCIONES

- Recopilar, registrar, analizar y graficar los datos estadísticos de los procesos.
- Presentar informes pormenorizados de los registros estadísticos del Tribunal.
- Comunicar las falencias encontradas.
- Dar seguimiento a los documentos faltantes relacionados con las estadísticas.
- Apoyar la gestión de la Secretaría General en cuanto a la producción laboral.

B. LOGROS SIGNIFICATIVOS

- La Unidad de Estadística de Procesos ha contribuido con la información estadística del Tribunal que se presenta mensualmente en la Página Web para cumplir con transparencia.

- Presentación de informes y seguimiento de los registros estadísticos correspondientes a la Secretaría General y al Pleno del Tribunal.

- Revisión periódica de los legajos de Resoluciones y documentos de control de Secretaría General con el propósito de obtener, procesar y suministrar los datos e informaciones requeridas por las autoridades superiores para la toma de decisiones y fijación de las políticas institucionales.

- Presentación de estadísticas judiciales de acuerdo al proceso de cuentas para la divulgación en las capacitaciones y actividades que genera el Tribunal de Cuentas.

XI. DIRECCIÓN DE BIENES CAUTELADOS, AUDITORÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS

A. FUNCIONES

Para el logro de su misión y visión, este Tribunal cuenta con una estructura organizacional en cuyo nivel operativo esta la Dirección de Bienes Cautelados, Auditoria y Servicios Técnicos; misma que para el cumplimiento eficiente y efectivo de sus funciones, tiene como componentes estructurales los Departamentos de Control y Seguimiento de Bienes Cautelados; de Auditoria Forense y el de Servicios Técnicos y Avalúos. Así como, las Oficinas del Alguacil Ejecutor, Registro Único de Bienes Cautelados y la de Enlace con Otras Instituciones.

B. LOGROS SIGNIFICATIVOS

Ejecución correspondiente a la documentación legal generada en los despachos superiores:

RESOLUCIONES Y AUTOS (EN CANTIDAD)	LLAMAMIENTO A JUICIO (REPAROS)	SENTENCIAS (CARGOS)
688	B/.2,463,304.30	B/.5,015,326.74

De los seiscientos ochenta y ocho (688) documentos jurídicos registrados, cuarenta y seis (46) fueron resoluciones de reparo que incluyeron doscientas quince (215) personas procesadas con

posible lesión al patrimonio del Estado por dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos cuatro balboas con treinta centésimos (B/.2,463,304.30).Cuarenta y un (41) fueron resoluciones de cargo con ochenta y un (81) involucrados en lesión patrimonial por cinco millones quince mil trescientos veintiséis balboas con setenta y cuatro centésimos (B/.5,015,326.74); el resto, seiscientos un (601), representaron Autos que forman parte de la fase de investigación.

- **EL PROCESO TECNOLÓGICO (DIGITALIZACIÓN)**

La "oficina sin papeles", en esta Dirección, ha pasado de ser un proyecto para convertirse en una realidad. Se inició la aplicación de las plataformas tecnológicas conocidas como "Epower" y "Bizagi", las que han permitido la realización de tareas de verificación paralela, a la digitalización de expedientes y complementos, las que se generan en otros puntos de la institución. Este proceso de digitalización, nos permitió registrar y verificar, a la fecha de este informe, un total de quinientos cinco (505) documentos jurídicos; entre resoluciones y autos.

- **VERIFICACIÓN DE LOS REGISTROS CAPTURADOS EN EL SISTEMA BIZAGI**

El objetivo meta se fundamentó en el mantenimiento y/o aumento de la seguridad y confiabilidad en la información contenida en la base de datos y los registros digitalizados y realizar ajustes, si fuese necesario. Se verificó el periodo que fue del 11 de febrero al 28 de mayo de 2015, según registro de claves emitido por la Dirección de Digitalización y Actualización de la Solución de Gestión Jurisdiccional.

De doscientos cincuenta y seis (256) expedientes digitalizados a la fecha de la verificación (mayo 2015), se evaluaron dos mil quinientas cuarenta y cinco fojas (2,545), cumpliéndose la primera etapa de esta verificación.

C. METAS

- Inicio de la Segunda Etapa del Trabajo de Verificación de Registros en plataforma tecnológica BIZAGI, específicamente fincas cauteladas a mayo 2015.

- Consolidar y optimizar el Flujo de Información Positiva y Defectuosa, entre el Tribunal de Cuentas y el Registro Público de Panamá.

- Planificación y ejecución de la verificación de registros reales de fincas cauteladas (existentes).

- Planificación y ejecución de la verificación de registros reales de cuentas bancarias cauteladas (existentes).

- Planificación y verificación de la verificación de registros y existencia física de vehículos cautelados.

XII. UNIDAD DE DIGITALIZACION Y ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE GESTIÓN JURISDICCIONAL

A. FUNCIONES

Encargado de administrar, mantener, mejorar y dar seguimiento a la Solución de Gestión Jurisdiccional (SGJ).

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Digitalizar los expedientes físicos en el sistema Epower.
- Digitalizar expediente nuevo.
- Actualizar expediente.
  - Digitalizar resoluciones en pdf.
  - Administrar las cuentas de usuarios, permisos de acceso a las consultas de los expedientes digitales.
- Grabar Expediente Digital en formato DVD.
  - Para esta tarea realizamos una conversión o copias de las imágenes del expediente a un solo archivo pdf.
- Funcionamiento administrativo del sistema Bizagi (de acuerdo con el rol definido).
  - Reasignación, anulación, modificación de datos, según lo requieran los casos introducidos en este sistema
- Administración del sistema Bizagi: velar por el correcto funcionamiento del sistema.

- o Gestión de usuarios y contraseñas.
- o Coordinación del soporte técnico.
- o Apoyo con el uso del sistema en colaboración con el coordinador de Bizagi de cada despacho.

- Administración del sitio web
  - o Carga de noticias, eventos, documentos e imágenes.
  - o Actualización de las páginas del sitio web del Tribunal de Cuentas como: página de transparencia, noticias, publicaciones, estudios y ensayos.
- Mantenimiento y backup de la SGJ.
  - o Se contrató un servicio de mantenimiento para la SGJ con la empresa GSI.
  - o Semanalmente se realiza un backup de la SGJ.
  - o Se realizaron copias virtualizadas de la SGJ, como medida de contingencia en caso de falla o daño de los Servidores.
- Implementación de sistema de inventario GLPI. Como apoyo para la unidad de informática, para registrar y organizar, información de los equipos, usuarios, configuraciones, licencias de software.
- Apoyo logístico a la Unidad de Informática, en proyectos como la elaboración de los términos de referencia para:

o Proyecto de mudanza, suministro, instalación, adecuación y configuración de red de comunicación en la nueva sede del Tribunal de Cuentas.

o Proyecto de Contingencia de la información e Infraestructura tecnológica (Solución de Respaldo).

En virtud de lo anterior, se tiene planeado continuar con el mejoramiento continúo y optimización de este sistema implementado, el cual esta alineado con la iniciativa del Plan Estratégico del Gobierno 2015-2019, Gobierno y Desarrollo hacia una Gestión Moderna del Sector Público de Panamá, permitiendo a la institución un control óptimo en la tramitación de los expedientes patrimoniales ayudando a disminuir la mora jurisdiccional dando cumplimiento a los términos contemplados en la ley 67 que crea el Tribunal de Cuentas.

SISTEMA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL (SGJ)

La SGJ está compuesta por un administrador de contenido (ECM) llamado Epower, el cual permite al Tribunal de Cuentas digitalizar y gestionar los expedientes y un administrador de procesos de negocios (BPMS) llamado Bizagi, con la cual los usuarios capturan los trámites del Tribunal de Cuentas que se han automatizado, permitiendo establecer controles más efectivos como saber en qué estado o fase se encuentra el expediente en ese momento.

Actualmente, se está trabajando en la optimización y actualización del BPMS Bizagi, para mejorar el uso de la Solución de Gestión Jurisdiccional y actualizar los nuevos cambios en los procesos de la institución. Esta tarea se realiza mediante el desarrollo de nuevos módulos, que permiten agilizar los trámites de la institución, a fin de ofrecer un mejor servicio y cumplir con los lineamientos del Plan Estratégico del Gobierno.

El total imágenes en los expedientes principales digitalizados en el Sistema Epower al 2015 es de 936,693 imágenes de los expedientes electrónicos del Tribunal de Cuenta, detallado en el cuadro siguiente.

EXPEDIENTES PRINCIPALES DIGITALIZADOS EN EL SISTEMA EPOWER

MAGISTRADO	EXPEDIENTES PRINCIPALES	IMÁGENES
Oscar Vargas Velarde	158	325,296
Álvaro Visuetti Zevallos	213	335,858
Alberto Cigarruista Cortez	176	275,539
TOTAL	**547**	**936,693**

En la actualidad se han digitalizado 530 expedientes correspondientes a las cautelaciones con un total de 286,387 imágenes.

Con respecto a los relacionados (involucrados) se han registrado en el sistema Epower 2,625.

PROYECCIONES

1. Mejorar la Solución de Gestión Jurisdiccional por medio de la colaboración de personal de las áreas de:

    a. Despachos de los Magistrados (coordinadores de Bizagi)
    b. Secretaría General y oficiales mayores.
    c. Bienes Cautelados.
    d. Estadísticas.

Con la ayuda de estos recursos se podrán verificar, simplificar, optimizar los procesos, formularios, reportes y campos de la Solución de Gestión Jurisdiccional con el fin de identificar las necesidades y realizar las mejoras que se requieren.

2. Diseño, desarrollo y pruebas, de los cambios identificados en la Solución de Gestión Jurisdiccional.

3. Aprobación, implementación y adecuación de los cambios, presentados en una versión de demostración de la Solución de Gestión Jurisdiccional.

Para el desarrollo de la tarea de mejoramiento se requiere realizar lo siguiente:

- Adquirir conocimientos y experiencia, utilizando los recursos en internet de video tutoriales para autoaprendizaje, conexiones a las bases de datos, modelamiento de procesos, capacitación presencial en diplomado en BPM.

- Recolectar la información con los usuarios del Sistema sobre las necesidades de mejoras a realizar en el SGJ.

- Revisar y analizar lo que se ha desarrollado hasta la fecha en los servidores de la SGJ.

- Crear servidores virtuales para pruebas como: actualización de la versión y creación de nuevas implementaciones de la SGJ.

- Realizar pruebas de la SGJ en los servidores virtuales.

- Actualizar la Licencia de Bizagi, para el período de 2015 – 2016.

METAS

- Mejorar, actualizar y optimizar la Solución de Gestión Jurisdiccional acorde a las nuevas tecnologías y demandas del Tribunal para garantizar un proceso digital eficiente y eficaz.

- Mejorar los procesos de trámites de los casos del Tribunal de Cuentas desarrollados en la Solución de Gestión Jurisdiccional, para beneficio de la Institución y del Estado.

- Poder ayudar a la realización del trabajo de la Institución, mediante la implementación de tecnología.

BENEFICIOS

Entre algunos beneficios podemos mencionar:

- ✓ Continuar con el Reparto automatizado.
- ✓ Continuar prestando el servicio para la consulta en Epower del Sistema de Gestión Jurisdiccional de los expedientes digitales.
- ✓ Mantener un control óptimo en la tramitación de los procesos patrimoniales.
- ✓ Facilitar y disponer información contentiva de los expedientes para una estadística veraz.
- ✓ Continuar con la reducción de costos y tiempo en la impresión y copiado.
- ✓ Preservar y conservar los documentos que se tramitan en la Institución.
- ✓ Aumentar el grado de transparencia de la información sobre la gestión administrativa y patrimonial del Estado.

XIII. PROYECTOS DE AUTOMATIZACIÓN

A. FUNCIONES

El Tribunal de Cuentas tiene un personal especializado como soporte de programación y entre las funciones que realiza podemos mencionar las siguientes:

- Analizar, diseñar, elaborar, implementar y mantener programas de baja y mediana complejidad.
- Documentar los programas de computación de acuerdo con las normas establecidas.
- Recolectar información del usuario sobre sus necesidades.
- Asistir a usuarios finales en el uso de los programas.
- Diseñar y ejecutar pruebas de validación para los programas.
- Realizar respaldo de la información.
- Documentar los trabajos realizados.
- Participar en reuniones técnicas.
- Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.

B. LOGROS SIGNIFICATIVOS

Durante el año 2015, se implementó en el Tribunal de Cuentas, el Sistema de Integración y Soluciones Tecnológicas del Modelo de Gestión Operativa (ISTMO), gestionado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para la Administración Financiera de todas las instituciones gubernamentales del país.

- Se designó como Project Manager Institucional (PMI) para ser el enlace entre el Tribunal de Cuentas y el MEF en la implementación de ISTMO a la ingeniera encargada del soporte de programación.

- Para la implementación en el Tribunal de Cuentas se participó en reuniones y en las capacitaciones de los módulos de Presupuesto, Compras, Almacén, Contabilidad y Tesorería con la finalidad de conocer y aprender el uso de todas estas herramientas con el propósito de brindar el soporte técnico a los jefes de departamentos, usuarios de la institución.

- Encargada de revisar las incidencias que se producen en el sistema ISTMO, el registro en la mesa de ayuda para su solución y se monitorea la solución de las incidencias registradas.

- Comunicación telefónica con la mesa de ayuda y con los funcionarios a cargo de cada módulo en el MEF para solicitar ayuda técnica, creación de materiales, activación de acreedores, etc.

- Se procedió a la captura de datos de Contabilidad y de Almacén por la incapacidad médica de los jefes de departamentos.

- Apoyo técnico y asesoría a todos los usuarios de ISTMO por las incidencias que fueron apareciendo en el uso del sistema.

- Capacitó al nuevo personal del departamento de Compras y Proveeduría en el uso de la herramienta ISTMO, seguimiento y asesoría técnica.

Además brinda soporte técnico a los usuarios de la Secretaría Administrativa del Tribunal de Cuentas en lo referente al uso de los equipos (computadoras, impresoras, escáner, copiadoras) y los programas de Microsoft (Word, Excel, Outlook, etc.).

Igualmente apoya como Soporte técnico al sistema de asistencia de la Dirección de Recursos Humanos.

C. METAS

- **PROYECTO ISTMO**

Continuar con el soporte técnico a los usuarios del sistema ISTMO, en las nuevas etapas previstas para el año 2016, las cuales incluyen la implementación de los módulos de Recursos Humanos y Bienes Patrimoniales. Este apoyo consiste en preparar las bases de datos del sistema de información del Tribunal de Cuentas de los módulos mencionados y enviarlos al Ministerio de Economía y Finanzas para su inclusión en las bases de datos del ISTMO, luego capacitarme junto con los usuarios para brindarles el soporte técnico y la asesoría en el uso diario del sistema.

- **PROYECTO GESTIÓN DOCUMENTAL (DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS)**

El objetivo principal de la digitalización de documentos es ayudar a la institución a reducir espacios importantes, disminuir costos por el uso de consumibles (tintas y tóner) para impresión y copias, resguardar información en medios seguros para protegerlos de cualquier contingencia como pueden ser algún desastre natural así como incendio, robo, etc. además de permitir a los usuarios el acceso a la información de manera rápida, segura y confiable.

El acceso a la información en medios digitales garantiza en todo momento su integridad y permite de manera fácil, sencilla y rápida la realización de consultas, envíos de correos de miles de documentos y respaldos de seguridad que pueden ser resguardados en un pequeño espacio. Además puede visualizar y/o modificar la información de manera simultánea por dos o más usuarios.

Reduce el espacio físico y facilita el acceso a la información desde cualquier lugar de forma digital.

Se reducen los costos de impresión, copiado, consumibles, transportación de los documentos, mantenimiento de archivos y el más importante reduce el costo operacional, el cual se ocasiona por el tiempo que pierden los jefes en la búsqueda de información.

El acceso a la información por medios digitales es controlado en todo momento de manera automática y de esta manera se pueden obtener historiales de acceso a los documentos para saber exactamente el uso que se le da a la información.

En resumen, la digitalización de documentos permite:

- Reducir al máximo el uso de papel dentro de la institución.
- Centralizar la recepción documentos.
- Centralizar la digitalización de documentos.
- Mantener la información al día de manera electrónica.

ACTIVIDADES

2015 AÑO DE LA CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA LEY 67

A lo largo de 2015 el Tribunal de Cuentas realizó 26 jornadas de capacitación y divulgación de la Ley 67 que regula la Jurisdicción de Cuentas en nuestro país, con la participación de 1,235 servidores públicos en más de 20 instituciones del Estado. Las jornadas estuvieron encabezadas por el Magistrado Presidente Alberto Cigarruista Cortéz quien presentó los principales aspectos de la ley 67 y las disposiciones sobre la Jurisdicción y el Proceso de Cuentas, con el apoyo de sus asistentes jurídicos y de contabilidad.

ACTIVIDADES

Una Jornada de Acompañamiento de varias entidades que entrarían al Sistema Istmo, organizó el Ministerio de Economía y Finanzas en las instalaciones administrativas del Tribunal de Cuentas para conocer de la experiencia de esta institución en el sistema y su aplicación en los módulos de Presupuesto, Compras, Almacén, Contabilidad y Tesorería.

Con el fin de practicar tomas de peso y talla, índice de masa corporal, pruebas de presión arterial y medición de glucosa, la Dirección de Recursos Humanos y Capacitación realizó una Feria de Salud en donde los servidores del Tribunal de Cuentas aprovecharon para conocer acerca del convenio entre la Dirección General de Carrera Administrativa (DIGECA) con una empresa de servicios médicos y los beneficios que se derivan a los funcionarios.

ACTIVIDADES

El Tribunal de Cuentas tuvo una activa participación en varios congresos profesionales que se realizaron en nuestro país, entre los que se destacan el XII Congreso de Derecho Procesal, el IV Congreso Panameño de Derecho Procesal Constitucional y el IX Congreso Americano de Derecho Agrario. En cada uno de ellos, los asistentes visitaron las vitrinas del Tribunal de Cuentas en donde se expusieron y obsequiaron múltiples obras sobre la Jurisdicción de Cuentas editadas por la institución, las cuales despertaron el interés de los concurrentes.

ACTIVIDADES

En el marco de la conmemoración del natalicio del Padre de la Nacionalidad, Don Justo Arosemena, y el Día del Abogado, el Tribunal de Cuentas hizo un acto de reconocimiento a los abogados con más de 5 años de labores en la institución.

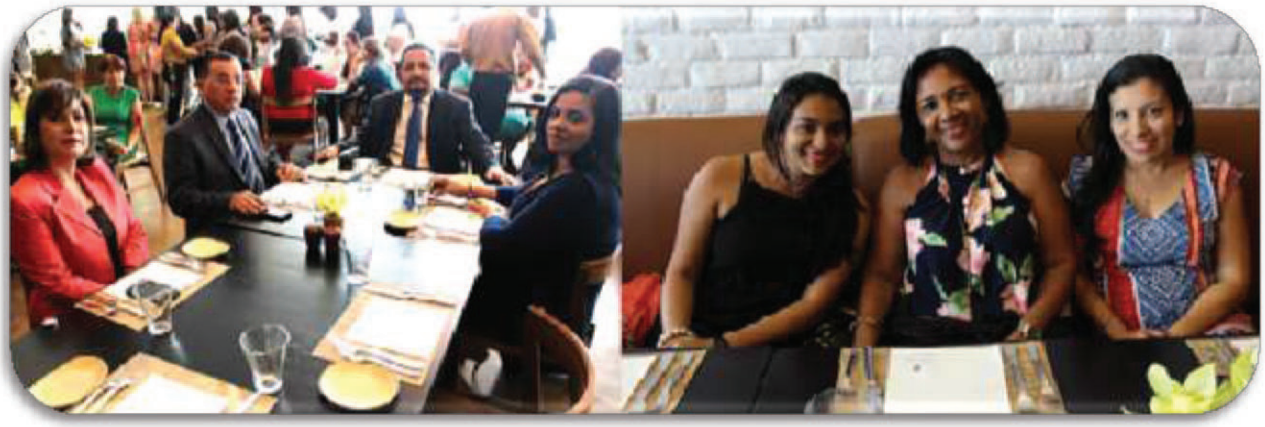

Con motivo de la celebración en nuestro país del Día de las Madres, el Tribunal de Cuentas ofreció un brindis a las madres de la institución, con la asistencia de los magistrados Alberto Cigarruista Cortéz, Álvaro L. Visuetti Z. y Oscar Vargas Velarde.

ACTIVIDADES

Los magistrados Alberto Cigarruista Cortéz, Álvaro L. Visuetti Z. y Oscar Vargas Velarde encabezaron la delegación del Tribunal de Cuentas que presentó, ante la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional, el proyecto d presupuesto de gastos de funcionamiento e inversiones de la institución para la vigencia fiscal 2016.

Una reunión de intercambio de información realizó el Magistrado Oscar Vargas Velarde con el licenciado Enrique Villamil, asesor de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) en donde se conversó sobre la posible incorporación del Tribunal de Cuentas a esta prestigiosa organización regional.

ACTIVIDADES

Una donación de sus tres últimas ediciones realizó el Tribunal de Cuentas a la Biblioteca Nacional "Ernesto J. Castillero" para ser distribuida en las principales instalaciones provinciales de ese centro de consultas.

Una donación de equipos informáticos y de comunicaciones hizo el Tribunal de Cuentas a la Junta Comunal del Corregimiento de Tres Quebradas de la provincia de Los Santos. Le correspondió al magistrado presidente, Alberto Cigarruista Cortéz hacer la entrega de los equipos donados, que revertirán en beneficio de esa población santeña.

ACTIVIDADES

Momentos de alegre camaradería y compañerismo vivieron los funcionarios del Tribunal de Cuentas durante la tradicional cena navideña. Con alegría y entusiasmo compartieron los diferentes departamentos de la institución en un ambiente pletórico de espíritu navideño y decenas de regalos que fueron obsequiados a los participantes. Como todos los años, la cena navideña se realiza gracias a la autogestión de los funcionarios del Tribunal de Cuentas y la cooperación de los Magistrados que la integran.

TRIBUNAL DE CUENTAS

PANAMÁ